



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 015
PRIMER PERIODO ORDINARIO	09 DE OCTUBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.**

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 41 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, EXPRESÓ: Y APROVECHANDO, ANTES DE EMPEZAR CON EL ORDEN DEL DÍA; SE LE DA LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY (UDEM), DE LAS FACULTADES DE LICENCIATURA EN DERECHO, LICENCIATURA EN DERECHO Y FINANZAS,

LICENCIATURA EN DERECHO Y FUNCIÓN PÚBLICA; TODOS, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO OSCAR RIVERA ROMERO, INVITADOS DEL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO. BIENVENIDOS, MUCHACHOS”. (APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LAS REESTRUCTURACIONES CELEBRADAS POR DICHO INSTITUTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE QUE SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

LA C. SECRETARÍA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. 52 ESCRITOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE REMITEN CON EL PRETENDIDO CARÁCTER DE OBSERVACIONES, DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LOS ACUERDOS NÚMEROS, 436, 476, 510, 511, 570, 571, 572, 573, 574, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 593, 594, 595, 596, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 637, 638, 639, 640, 641, 642, Y 644, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DECRETOS 249, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, Y 518, TODOS DE LA LXXVI LEGISLATURA. **DE ENTERADA Y EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS REFERIDOS ESCRITOS SE TIENEN POR DESECHADOS AL SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO COMO ASUNTOS TOTALMENTE CONCLUIDOS; NOTIFÍQUESE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. LORENA DE LA GARZA VENEZIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE **ADICIONA LA SECCIÓN 1 BIS DENTRO DEL CAPÍTULO 1 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA EFECTO DE FACILITAR ESTANCIAS A ESTUDIANTES QUE VIVEN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA CON INTERÉS DE CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL QUE PERMITE A LAS PERSONAS DESARROLLAR SU MÁXIMO POTENCIAL, ADQUIRIR CONOCIMIENTOS Y FORMAR LAS HABILIDADES ESENCIALES PARA SU VIDA PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL. LA FORMACIÓN ACADÉMICA, ES EL PILAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. PARA CONTAR CON UN SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD, ES INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PROVEAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE LES GARANTICEN UNA EDUCACIÓN QUE CUMPLA CON ALTOS ESTÁNDARES. EN NUESTRA ENTIDAD, EXISTE UNA ALTA EXPECTATIVA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL RESPECTO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, ES MUY RECURRENTE QUE ESTUDIANTES DE OTRAS CIUDADES O PAÍSES ELIJAN A NUESTRA ENTIDAD PARA CURSAR SUS ESTUDIOS PROFESIONALES, EN UNIVERSIDADES RECONOCIDAS COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, ENTRE OTRAS MÁS; SON UNA REFERENCIA POSITIVA PARA NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE CIENTOS DE ESTUDIANTES, AÑO CON AÑO, DECIDEN LLEVAR A CABO SUS ESTUDIOS EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR. LA ALTA GAMA DE ALTERNATIVAS DE ESTUDIOS GENERA UNA PLATAFORMA DE CULTURA INTELLECTUAL PRÓSPERA PARA NUESTRA ENTIDAD; SIN EMBARGO, NO TODOS TIENEN LAS POSIBILIDADES DE ACCESAR A LAS UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, JÓVENES DE LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO, DEJAN TRUNCAS SUS ASPIRACIONES PROFESIONALES POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y LAMENTABLEMENTE NO CUENTAN CON UN LUGAR DONDE INSTALARSE CERCA DE SU CENTRO DE ESTUDIOS, NO TIENEN ACCESO A UNA ESTADÍA PARA HABITAR DURANTE LA DURACIÓN DE SU CARRERA PROFESIONAL; TRISTEMENTE, POR ESTA RAZÓN, ABANDONAN SUS ASPIRACIONES Y SUS SUEÑOS. EN ESE CONTEXTO, SE DEBE PONDERAR LA EDUCACIÓN COMO UN INTERÉS SUPERIOR Y GENERAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA TODOS, INCLUYENDO A LAS PERSONAS QUE VIVEN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SOBRE TODO EN ZONAS

RURALES. MUCHOS DE ESTOS JÓVENES QUE PIDEN UNA OPORTUNIDAD, ES A TRAVÉS DE MECANISMOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE CONDICIONES EDUCATIVAS COMO SE LES PUEDE BRINDAR ESA OPORTUNIDAD; ESTAS PERSONAS PUEDEN LLEGAR A APORTAR GRANDES IDEAS, CONOCIMIENTOS, INVENCIONES, QUE GENEREN UNA CULTURA DIFERENTE, ENCAMINADA A UN FUTURO DE CAMBIO POSITIVO, DE BUEN PORVENIR, QUE INYECTE UN ÁNIMO DE SUPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, QUE INTEGREN Y APLIQUEN SU TALENTO EN EL MUNDO DE LA CIENCIA, DE LA TECNOLOGÍA, DE LA MEDICINA, DE LA POLÍTICA Y DE CUALQUIER OTRA DISCIPLINA DONDE PUEDAN DESARROLLAR SUS APTITUDES Y HABILIDADES INTELECTUALES PARA EL BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO. ACTUALMENTE, LAS Y LOS ALUMNOS QUE RESIDEN EN LAS ZONAS RURALES, ENFRENTAN UNA PROFUNDA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN COMPARACIÓN CON QUIENES ESTUDIAN EN ÁREAS URBANAS. NO PODEMOS PERMITIR QUE EL ESTADO OLVIDE A ESTOS ESTUDIANTES. ES RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS PARA LA EDUCACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: *ARTÍCULO 3º... “EL ESTADO PRIORIZARÁ EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.”* DE ACUERDO CON DATOS DE LA UNICEF, EN MÉXICO, MÁS DE 4 MILLONES DE NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES, NO ASISTEN A LA ESCUELA, Y 600 MIL MÁS ESTÁN EN RIESGO DE ABANDONARLA DEBIDO A FACTORES COMO FALTA DE RECURSOS, LEJANÍA DE LAS ESCUELAS Y LA VIOLENCIA. ACERCAR LA EDUCACIÓN A QUIENES MÁS LA NECESITAN, NO DEBE SER UNA ASIGNATURA PENDIENTE, EMPATICEMOS Y LEGISLEMOS PARA QUE TODOS Y TODAS TENGAN ACCESO A UNA EDUCACIÓN DIGNA Y DE CALIDAD QUE LES PERMITA ASPIRAR A UN PRÓSPERO FUTURO. ESTA INICIATIVA, TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL, APOYAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS ZONAS RURALES QUE NO CUENTEN CON UN LUGAR DÓNDE RESIDIR EN SUS ESTUDIOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, UN ESPACIO DONDE SE LES FACILITE EL TRASLADO A SUS CLASES Y LES PERMITA UN TRAYECTO SEGURO. ESTE PROYECTO DE DECRETO, TAMBIÉN LLEVA UN ENFOQUE DE ROMPER CON BARRERAS QUE ENFRENTAN ESTOS JÓVENES, EN CORRELACIÓN, SE PROPICIA UN ENTORNO QUE FOMENTA SU DESARROLLO ACADÉMICO Y PERSONAL, CONTRIBUYENDO ASÍ A SU ÉXITO Y, EN CONSECUENCIA, AL FUTURO DE NUESTRA ENTIDAD. QUEREMOS UN NUEVO LEÓN LLENO DE MENTES BRILLANTES, TRABAJADORAS Y CON EL DESEO DE IMPULSAR EL ESTADO HACIA ADELANTE. ESTA ES NUESTRA OPORTUNIDAD DE BRINDARLES LAS HERRAMIENTAS Y CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE ALCANCEN EL

ÉXITO EN SUS VIDAS, LA GENTE QUE VIVE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA MERECE LAS MISMAS OPORTUNIDADES, LA EDUCACIÓN DE CALIDAD NO PUEDE SER UN PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE AQUELLOS QUE VIVEN EN ZONAS URBANAS; DEBE SER ACCESIBLE PARA TODOS Y PARA TODAS, SIN IMPORTAR SU LUGAR DE RESIDENCIA. CADA ESTUDIANTE, SIN EXCEPCIÓN, MERECE TENER TODAS LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA ESTUDIAR Y ASPIRAR A UN MEJOR FUTURO. LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE MUEVE A LAS SOCIEDADES HACIA UN FUTURO MÁS PRÓSPERO. A TRAVÉS DE ELLA, FORMAMOS CIUDADANOS QUE PODEMOS ENFRENTAR LOS RETOS DEL MAÑANA, CON CREATIVIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO. SI DESEAMOS UN NUEVO LEÓN COMPETITIVO, INNOVADOR Y LLENO DE TALENTOS, ES FUNDAMENTAL QUE NOS ENFOQUEMOS EN IMPLEMENTAR POLÍTICAS QUE NIVELEN EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODAS LAS REGIONES. CIERRO ESTA EXPOSICIÓN, CON UNA FRESE CÉLEBRE DE NELSON MANDELA, QUE DIJO: *“LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS PODEROSA QUE PODEMOS USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO”*. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA LA SECCIÓN BIS I DENTRO DEL CAPITULO I QUE COMPRENEN LOS ARTÍCULOS 16 BIS I, 16 BIS II, BIS III Y BIS IV DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **SECCIÓN BIS I. DE LAS RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES QUE HABITAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. ARTÍCULO 16 BIS I.- LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LLEVARÁN A CABO PROGRAMAS DIRIGIDOS A FACILITAR ESTANCIAS ADECUADAS, SEGURAS, CONFORTABLES Y ACCESIBLES A ESTUDIANTES QUE VIVAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CUYO INTERÉS SEA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR. ARTÍCULO 16 BIS 2.- LAS ESTANCIAS QUE SE DESTINEN PARA LAS RESIDENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DEBERÁN SER GRATUITAS, ADECUADAS, SEGURAS, CONFORTABLES Y ACCESIBLES Y DEBERÁN ENCONTRARSE CERCA DEL MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ARTÍCULO 16 BIS 3.- DENTRO DE LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD A LAS ESTANCIAS, DEBERÁN CUMPLIR, EL SER RESIDENTE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CON MÍNIMO 2 AÑOS ANTERIORES A LA SOLICITUD DE LA ESTANCIA, TENER UN PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO NO MENOR A 80 EN SUS CALIFICACIONES TOTALES DE LA PREPARATORIA Y SER MAYOR DE EDAD. ARTICULO 16 BIS 4.- LA SECRETARÍA ENVIARÁ EL LISTADO DE AQUELLOS ALUMNOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y APLIQUEN PARA SU ESTADÍA EN LAS ESTANCIAS AL CONSEJO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE ESTA LEY PARA SU EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. ARTÍCULO 16 BIS 5.- LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PODRÁN LLEVAR A**

CABO CONVENIOS O ACUERDOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INICIATIVA PRIVADA O CON CUALQUIER ORGANISMO O INSTITUCIÓN QUE COADYUVE EN LA EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE ESTE CAPÍTULO Y SECCIÓN DE LA LEY. TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. **ATENTAMENTE, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, DIPUTADO LOCAL”.**

EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTA ES UNA INICIATIVA QUE BUSCA GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES QUE NO VIVEN DENTRO DEL ÁREA URBANA; JÓVENES TALENTOSOS QUE TIENEN CALIFICACIONES DE EXCELENCIA Y QUE POR SU NIVEL SOCIOECONÓMICO NO PUEDEN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. MI MADRE FUE MAESTRA DURANTE 40 AÑOS Y VIO CON TRISTEZA, MUCHAS VECES, QUE ALUMNOS QUE TENÍAN 10 LIMPIO EN SU BOLETA DE CALIFICACIONES, NO PODÍAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS, TRISTEMENTE POR NO TENER UN LUGAR EN DÓNDE QUEDARSE EN EL ÁREA METROPOLITANA. ALGUNOS DE LOS GRANDES PERSONAJES QUE HA DADO ESTE ESTADO, ASÍ LO HICIERON, ALGUNOS BATALLARON; CUÁNTOS MÁS PODRÍAMOS TENER SI PODEMOS BRINDARLE ESA OPORTUNIDAD PARA QUE PUEDAN VENIR A PREPARARSE. LE PIDO A LA GENTE DE MEDIOS QUE PONGA EL VIDEO QUE SOLICITÉ HACE UN MOMENTO. YA QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO....

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, SI NOS PERMITE, DIPUTADO, PARA SOLICITARLE A INFORMÁTICA QUE DESPLIEGUE LAS IMÁGENES PASADAS POR EL DIPUTADO CASTELLANOS”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: “*MI NOMBRE ES YULISSA, SOY PSICÓLOGA Y TUVE LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR, GRACIAS AL APOYO MUNICIPAL DE LAS CASAS DEL ESTUDIANTE. TUVE LA FORTUNA DE REALIZAR MIS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN DONDE RADICUÉ EN MONTERREY POR 5 AÑOS. GRACIAS A ESTE APOYO, PUDE CUMPLIR MI SUEÑO DE SER UNA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y AYUDAR A LAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN. ACTUALMENTE, SOY PARTE DEL EQUIPO DE SIPINNA Y DEFENSORÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DONDE SIN DUDA, ESTOY HACIENDO LO QUE MÁS ME GUSTA: AYUDAR A LOS DEMÁS Y PROMOVER EL TEMA DE LA SALUD MENTAL*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LES CONFIESO QUE DA MUCHA SATISFACCIÓN EL PODER VER A JÓVENES COMO ELLA, REALIZADOS, QUE DE NO TENER LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON UNA CASA DEL ESTUDIANTE, DIFÍCILMENTE HUBIERA PODIDO CONCRETAR SUS ESTUDIOS SUPERIORES. ES MUY SATISFACTORIO EL PODER VER QUE REGRESEN TAMBIÉN A SU PUEBLO, A PODER LLEVAR LAS ENSEÑANZAS QUE APRENDIERON EN LAS ESCUELAS AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA; MUCHAS DE ELLAS TRABAJAN COMO DOCTORAS O COMO PSICÓLOGAS, O COMO ARQUITECTOS O COMO INGENIEROS. ASÍ QUE, PIDO SU AYUDA, Y DE SER POSIBLE, QUE SE SUMEN A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, EL DÍA DE HOY, ESTA INICIATIVA QUE COMPARTE NUESTRO COMPAÑERO IGNACIO CASTELLANOS; HE SIDO FIEL TESTIGO DE, EL CÓMO LOS ESTUDIANTES FORÁNEOS BATALLAN PARA CONSEGUIR UNA ESTANCIA EN LA ZONA METROPOLITANA, BATALLAN PARA TRASLADARSE A LA ZONA METROPOLITANA, BATALLAN PARA TRANSPORTARSE DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA; Y ESTO VENDRÍA A GARANTIZAR Y CERRAR POR AHÍ ESTA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE LOS ESTUDIANTES BRILLANTES QUE TENEMOS EN MUCHOS MUNICIPIOS RURALES, Y QUE EN MUCHOS DE ELLOS SE HAN HECHO LA TAREA YA DESDE HACE VARIOS AÑOS, Y HOY QUE SE TIENE ESTA OPORTUNIDAD, LO PLATICÁBAMOS HACE ALGUNAS HORAS Y EN ESTOS DÍAS CON EL COMPAÑERO IGNACIO; ES HOY, CUANDO SE TIENE QUE PRESENTAR Y SE TIENEN QUE APROBAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS. LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL, A MUCHOS DE NOSOTROS NOS TOCÓ TRANSPORTARNOS EN TRANSPORTE PÚBLICO O ASISTIR EN TRANSPORTE PÚBLICO A LA ZONA METROPOLITANA, PERO, PAPÁ, MAMÁ, SIEMPRE BATALLANDO PARA PODER CONTINUAR CON NUESTROS ESTUDIOS. HAY MUNICIPIOS QUE TIENEN CASAS DEL ESTUDIANTE, COMO LO VIENE SIENDO AGUALEGUAS, LAMPAZOS, HOY TAMBIÉN SABINAS Y ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS QUE TIENEN ESTOS PROGRAMAS; PERO SI BIEN, PUES NO ES UNA COMPETENCIA MUNICIPAL, ES UN... LOS MUNICIPIOS LO HACEN POR UNA OBLIGACIÓN MORAL, POR UNA RESPONSABILIDAD MORAL CON LOS CIUDADANOS. SI BIEN, HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE HACERLO LEY Y QUE SEA EN BENEFICIO DE TODOS LOS ESTUDIANTES DE ESTE GRAN ESTADO ¿NO? ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y LE PIDO AL COMPAÑERO IGNACIO, QUE NOS PERMITA A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE

ACCIÓN NACIONAL, QUE LO ESTUVIMOS PLATICANDO, IR JUNTO CON ÉL EN ESTA INICIATIVA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. LE HACEMOS LLEGAR POR FAVOR AL DIPUTADO JOSÉ LUIS, EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DE PARTE DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS SUSCRIBIMOS A LA INICIATIVA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. GRACIAS”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERA PRESIDENTA. PUES PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS NOS PERMITA, COMO PARTIDO DEL TRABAJO, SUSCRIBIRNOS; TODA VEZ QUE EL PROPÓSITO DE ESTA INICIATIVA, PUES REALMENTE NO ES NUEVO. 1921, JOSÉ VASCONCELOS CREA LO QUE ES LA ESCUELA RURAL; EN 1924, PLUTARCO ELÍAS CALLES, TAMBIÉN CREA LOS ESPACIOS DE, PARA LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE ESTOS MEDIOS RURALES E INDÍGENAS Y QUE AQUÍ TODAVÍA EN NUEVO LEÓN TENEMOS UN REZAGO IMPORTANTE. COMO LO MENCIONA EL COMPAÑERO DIPUTADO, QUE ES, PUES, YA POR UNA SITUACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL Y DE INCLUSIÓN, QUE DEBE DE VER CÓMO ESOS ALBERGUES, ESOS ESPACIOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS E INTEGRARSE POSITIVAMENTE A SU MEDIO CON COMPETENCIAS, CON PREPARACIÓN; PUES EL CREAR ESOS ESPACIOS ES UNA NECESIDAD Y QUE DEBE DE APROBARSE EN ESTA LEGISLATURA. Y TAMBIÉN, BUENO, QUE LA LEGISLATURA HAGA LA PROMOCIÓN PERTINENTE PARA QUE EXISTAN EL PRESUPUESTO, TANTO QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. ES CUANTO”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. IGUAL, EN EL MISMO SENTIDO. CREO QUE LOS MUNICIPIOS DE LA PERIFERIA, TANTO EN CUESTIÓN DE SALUD, COMO EN CUESTIÓN DE EDUCACIÓN, SIEMPRE SON LOS MÁS GOLPEADOS. ME SUSCRIBO A ESTA INICIATIVA MUY NOBLE, SÉ QUE PASA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y LA TRABAJAREMOS CON CELERIDAD, COMPAÑERO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS, A LOS CC. DIPUTADOS QUE LO NECESITEN.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)**, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL, ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL; ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO. LA REFORMA PROPUESTA EN ESTA INICIATIVA, SE ENMARCA EN EL MANDATO CONSTITUCIONAL, AL PROPONER LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LA INDUSTRIA, INICIATIVA PRIVADA Y SINDICATOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENRIQUEZCAN EL DESARROLLO LABORAL, INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL PARA BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO. COMO MARCO HISTÓRICO, ME PERMITO MENCIONAR QUE, EN EL SIGLO XIX, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN NUEVO LEÓN FUERON LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y EL COMERCIO. LA LÍNEA FRONTERIZA TRAS LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO, 1846-1847, LE DIO A NUEVO LEÓN UNA FUNCIÓN INTERMEDIARIA CON EL MERCADO INTERNACIONAL, Y POSTERIORMENTE CON LOS HECHOS PRESENTADOS, CRECIÓ EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE NUESTRA ENTIDAD. NUEVO LEÓN, ES UN ESTADO CUYO SIGNO SOCIAL FUNDAMENTAL ES EL TRABAJO Y HA LIDERADO EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN MÉXICO A LO LARGO DEL SIGLO XX Y BIEN ENTRADO EL SIGLO XXI. EN NOVIEMBRE DE 2023, FUE EL ESTADO QUE MÁS CONTRIBUYÓ AL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL PAÍS, SEGÚN EL INDICADOR MENSUAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL INEGI. NUEVO LEÓN CUENTA CON 120 PARQUES INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, COMO DONDE SE FABRICAN ELECTRODOMÉSTICOS,

SERVICIOS LOGÍSTICOS, AEROESPACIAL Y DE SALUD.¹ HEMOS TENIDO UN CRECIMIENTO EXPONENCIAL, POR ELLO, LA IMPORTANCIA DE CONTAR EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON UNA COMISIÓN QUE ATIENDA LOS ASUNTOS LABORALES Y ADVIERTA SOBRE EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL QUE SE GENERA EN NUEVO LEÓN. ADEMÁS DE QUE SE CUENTE CON LA ATENCIÓN AL DESARROLLO Y ATENCIÓN DEL TRABAJO DIGNO, ASÍ COMO IMPULSAR LOS ANHELOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. LA INVERSIÓN ES DETERMINANTE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PAÍSES Y SUS REGIONES; ÉSTA FLUYE HACIA LUGARES CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NATURALES, CAPITAL HUMANO DE ALTA CALIDAD, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SATISFACTORIA, CON UN MERCADO SUSTANCIOSO AL CUAL ATENDER Y CON INSTITUCIONES SÓLIDAS, ENTRE OTROS MUCHOS FACTORES. NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO POR SU CONSTANTE CRECIMIENTO ECONÓMICO, ELLO EN GRAN PARTE GRACIAS A LA LLEGADA DE NUEVAS INVERSIONES Y AMPLIACIONES DE LAS EXISTENTES EN DIVERSAS RAMAS DE LA INDUSTRIA, DEL COMERCIO Y DEL SECTOR MANUFACTURERO. EJEMPLO DE ELLO, ES APODACA, CONSIDERADO EL MUNICIPIO CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, UNA DE LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES PARA EL *NEARSHORING* Y SE DESTACA POR SUS VENTAS INTERNACIONALES DE MÁQUINAS, ELECTRODOMÉSTICOS, PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SIENDO LÍDER DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN ALBERGAR PARQUES INDUSTRIALES Y PUEDE TODAVÍA CRECER CERCA DE UN 40% CONSIDERANDO SU ESPACIO LIBRE PARA ESTE FIN. OTRO DATO RELEVANTE ES QUE DE TODO EL *NEARSHORING* QUE ESTÁ LLEGANDO A MÉXICO, EL 76% ESTÁ LLEGANDO A NUEVO LEÓN. SOMOS UN ESTADO CON UNA GRAN FUERZA LABORAL, TENIENDO UN INGRESO *PER CÁPITA*, UN NIVEL DE ESCOLARIDAD Y UN GRADO DE FORMALIDAD SUPERIORES A LOS PROMEDIOS NACIONALES, ELLO SUMANDO A LA POSICIÓN GEOGRÁFICA QUE TIENE NUESTRO ESTADO, SU CERCANÍA CON LOS ESTADOS UNIDOS, MOTIVA EN GRAN PARTE A LA ATRACCIÓN DE MÁS Y MEJORES INVERSIONES. POR OTRA PARTE, EN LO QUE RESPECTA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO, A NIVEL NACIONAL, NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR AL CIERRE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, REGISTRANDO UN TOTAL DE 75 MIL 709 EMPLEOS CREADOS EN LO QUE VA DEL AÑO 2024, REPRESENTANDO EL 20.7% DEL TOTAL DE NUEVAS PLAZAS LABORALES A NIVEL NACIONAL. ESTE CRECIMIENTO REFLEJA EL COMPROMISO DE LA ENTIDAD POR SEGUIR GENERANDO BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SUS CIUDADANOS. ESTE ES EL ENTORNO ACTUAL QUE VIVIMOS EN CUANTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA NUESTRO ESTADO, LO CUAL ES SUMAMENTE BENÉFICO

¹ https://cumbreindustrial.mx/images/CIIMA%202023%20CUMBRE%20-%20BROCHURE%20SITIO%20WEB-2_compressed.pdf

PORQUE PROPICIA UN ENTORNO ECONÓMICO FAVORABLE PARA LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO Y DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. POR LO ANTERIOR, A CRITERIO DE QUIENES SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA, CONSIDERAMOS QUE LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES QUE HASTA AHORA SE HA SEGUIDO, DEBE IR ACOMPAÑADA DE ACCIONES QUE BUSQUEN ELEVAR LOS SALARIOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y NO SOLO DE LOGRAR MÁS EMPLEOS, TAMBIÉN EN LOGRAR QUE UN MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS YA INSTALADAS EN NUESTRO ESTADO, O LAS QUE LLEGUEN A INSTALARSE, COADYUVEN VOLUNTARIAMENTE CON EL GOBIERNO EN LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SOCIALMENTE FAVORABLES, ADOPTANDO PRÁCTICAS QUE BENEFICIEN A SUS EMPLEADOS, LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO, DEMOSTRANDO CON ELLO SU COMPROMISO ÉTICO Y SOSTENIBLE. CONSIDERAMOS QUE, DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE SER PARTÍCIPE EN ESTOS ESFUERZOS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ACCIONES SUSTANTIVAS DE ANÁLISIS, PARA GENERAR REFORMAS O ADICIONES EN EL MARCO NORMATIVO ESTATAL QUE PERMITA FACILITAR LAS TAREAS QUE DESARROLLA EL ESTADO PARA QUE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN POR LLEGAR AL ESTADO O LAS QUE YA SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN NUEVO LEÓN MANTENGAN SUS INVERSIONES O LAS EXPANDAN, PERO SIN DESCUIDAR EL BIENESTAR DE LAS Y LOS TRABAJADORES, PROCURANDO SU ESTADO GENERAL FÍSICO, EMOCIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, POR ESTO, ES QUE PROPONEMOS LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SE ENCARGUE DE LOS ASUNTOS QUE INCIDAN O SE REFIERAN EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, SE PODRÁN OPTIMIZAR ESFUERZOS Y SE FACILITARÁ EL ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE MECANISMOS QUE SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL ESTADO, CONTRIBUYENDO A LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES TANTO DE LOS EMPLEADOS COMO DE LOS EMPLEADORES. POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN LOS CONGRESOS DE ALGUNOS ESTADOS DEL PAÍS DE ACUERDO A SUS LEYES ORGÁNICAS, CUENTAN CON COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LA MISMA NATURALEZA QUE LA QUE AHORA PROPONEMOS PARA NUEVO LEÓN. IMAGÍNENSE USTEDES, NUEVO LEÓN NO CUENTA CON UNA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SIENDO UN ESTADO EMINENTEMENTE DE TRABAJO, DE EMPUJE EMPRESARIAL Y DE DESARROLLO. PARA LOGRAR LO ANTES DESCRITO, PROPONEMOS UN PROYECTO DE DECRETO PARA **ADICIONAR UNA FRACCIÓN 26 AL**

ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA REFORMA AL INCISO B) DE LA FRACCIÓN SEGUNDA Y ADICIÓN A UNA FRACCIÓN 26 AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DE LAS FACULTADES Y ASUNTOS QUE DEBA DE CONOCER ESTA NUEVA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO SE DESTACAN LOS SIGUIENTES: **LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA REPRESENTAR AL CONGRESO ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES, SINDICALES E INICIATIVA PRIVADA, EN LOS TEMAS MATERIA DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO LLEVAR A CABO EL DIÁLOGO PERMANENTE CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES DEL TRABAJO A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL; LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPULSO A LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A PROMOVER EL TRABAJO DIGNO, LA PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL AL EMPLEO, ASÍ COMO LO CONCERNIENTE A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS LABORALES Y LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES E INDUSTRIALES; LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES Y SINDICALES, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO CONSTANTE EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LA CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y EL CUIDADO INTEGRAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES; Y LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE FOROS, MESAS DE TRABAJO, MESAS DE DIÁLOGO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL CUIDADO DEL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE, ADVIRTIENDO EL REFORZAMIENTO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE TRAERÁ APAREJADA LA PROPUESTA PRESENTADA, ES QUE ME PERMITO INVITARLES A QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE SUMEN A APOYARLA. MUCHAS GRACIAS. ES TODO”.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL**

ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, COMPAÑEROS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES INICIO COMENTANDO QUE, ALGO QUE TODOS SABEMOS: LOS PUESTOS PÚBLICOS, COMO EN LOS QUE HONROSAMENTE ESTAMOS, SON PASAJEROS. Y PUEDO VER QUE MUCHOS DE NUESTROS COMPAÑEROS ESTÁN REALMENTE CONSCIENTE DE ELLO, DE TAL MANERA QUE SE ESFUERZAN AL MÁXIMO DÍA CON DÍA POR CUMPLIR DE MANERA CABAL SU FUNCIÓN Y CON SU GENTE, ENTENDIENDO QUE LOS TIEMPOS PASAN MUY RÁPIDO Y QUE TODOS QUEREMOS DEJAR UNA HUELLA Y TRASCENDER EN LA SOCIEDAD. ENTENDIENDO QUE, LOS PERSONAJES EN LOS PUESTOS SON PASAJEROS, LO QUE HAY QUE TAMBIÉN TENER MUY EN CUENTA, ES QUE LAS FUNCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO SON PASAJEROS. EL TEMA DE SALUD, CUANDO HAY CAMBIO DE TITULAR, NO PUEDE HABER PAUSA, NO SE PUEDEN CERRAR LOS HOSPITALES; EN EL TEMA DE EDUCACIÓN, SI HAY CAMBIO DE TITULAR, NO SE PUEDEN CERRAR LAS ESCUELAS HASTA QUE SE ACOMODE EL NUEVO TITULAR; NI QUÉ SE DIGA EN TEMA DE SEGURIDAD, CUANDO HAY CAMBIO DE TITULAR, LA POLICÍA NO SE PUEDE GUARDAR Y DEJAR HACER SU FUNCIÓN HASTA QUE SE ACOMODE EL NUEVO TITULAR. ESO TODAVÍA SE ACENTÚA MÁS EN LOS MUNICIPIOS, QUE SON LOS QUE ATIENDEN DE PRIMERA MANO A TODOS LOS HABITANTES EN LAS NECESIDADES MÁS BÁSICAS. POR ELLO, EXISTE LO QUE LLAMAMOS LA TRANSICIÓN Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE CUALQUIER PUESTO PÚBLICO, DE UN GOBERNADOR, DE UN ALCALDE. SIN EMBARGO, YO LES PUEDO COMENTAR QUE EN EL 2015 CUANDO YO ME CONVERTÍ EN LA PRIMERA ALTERNANCIA POLÍTICA COMO ALCALDE DE CERRALVO, RECIBÍ UN MUNICIPIO CON COMPUTADORAS RESETEADAS, PRÁCTICAMENTE SIN PATRIMONIO MUNICIPAL, CON TODOS LOS ARCHIVOS VACIADOS, LO QUE DIFICULTÓ EL ARRANQUE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y APENAS A ESCASOS 9 MESES DE QUE ARRANCARON LAS ACTUALES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, NOS DAMOS CUENTA POR EL EJEMPLO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, CABECERA DE MI DISTRITO, QUE NO HUBO UN SOLO DÍA DE TRANSICIÓN; POR LO QUE EL ALCALDE ENTRANTE SE DIO CUENTA EL LUNES QUE ENTRÓ EN FUNCIONES, QUE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, EXPIRABAN ESE MISMO DÍA, Y HOY, DESDE ESE DÍA, HAN ESTADO TRATANDO DE LLEVAR A CABO ESE SERVICIO TAN BÁSICO, CON CAMIONES DE VOLTEO, CON RETROEXCAVADORAS; Y ¿POR QUÉ SUCEDE ESTO? DE NO HACER ESA

TRANSICIÓN COMO SE DEBE, PUES PRECISAMENTE PORQUE NO HAY NINGUNA SANCIÓN AL RESPECTO PARA LOS GOBERNANTES SALIENTES. Y ES POR ESO, QUE ME PERMITO DARLES LECTURA DE LA SIGUIENTE INICIATIVA QUE VOY A PRESENTAR. QUIENES SUSCRIBEN, **DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SUS ARTÍCULOS 86 Y 87, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VII BIS Y REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCLUIR DENTRO DE LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ABANDONO DE FUNCIONES, EL INCUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN**, CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA ENTREGA-RECEPCIÓN ES DEFINIDA COMO EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGAN Y RECIBEN LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON DETERMINADO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. SU FINALIDAD RADICA EN DARLE CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS EJECUTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y QUE EL BENEFICIO A LA CIUDADANÍA NO SE DETENGA. AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO, PREVÉ UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA TOMA DE PROTESTA, PARA QUE EL GOBERNADOR ENTRANTE, NOMBRE UNA COMISIÓN DE TRANSICIÓN Y CON ELLO, SE DÉ INICIO FORMAL AL REFERIDO PROCESO. PERO PARA EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, EL NUMERAL 29 DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, ESTABLECE UN PLAZO DE AL MENOS 6 MESES PREVIOS AL TÉRMINO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS SALIENTES, PARA QUE NOMBREN LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN QUE INICIARÁ EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. ES ENTONCES QUE, EN AMBOS SUPUESTOS, PODEMOS DEDUCIR QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIEMENTE DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PREPARARSE CON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO DE DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN REFERENCIA, MÁXIME QUE EL RESULTADO DE LOS COMICIOS SE CONOCEN CON 3 O 4 MESES PREVIO A LA CONCLUSIÓN DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES. SIN EMBARGO, VARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE INSTALARON EN FUNCIONES EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE,

DENUNCIARON UNA SERIE DE IRREGULARIDADES EN ESTE PROCESO POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS SALIENTES, MISMAS QUE FUERON, DESDE LA OMISIÓN DE NOMBRAR UNA COMISIÓN DE TRANSICIÓN, HASTA LA FALTA DE CONVOCATORIA PARA LA DEBIDA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE. ESTAS CONDUCTAS, QUE NO SON MÁS QUE UN REPROCHE A LOS RESULTADOS ELECTORALES, ATENTA CONTRA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, PUES SE OBSTACULIZA EL CONOCIMIENTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DIFICULTANDO LA CONTINUIDAD DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS LEGALES NECESARIOS PARA BRINDAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN FAVOR DE LA GENTE, AL DESCONOCERSE LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO; COMO PUEDEN SER RECARPETEO DE CALLES, ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, MANTENIMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTRE OTROS. ES ENTONCES QUE, MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN VOZ DE SU SERVIDOR, PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 208 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL, PARA QUE EL CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SEA TIPIFICADO COMO DELITO DE ABANDONO DE FUNCIONES AL CUAL SE CASTIGA CON 1 A 7 AÑOS DE CÁRCEL Y CON MULTA DE 10 A 100 UMAS, ES DECIR, DE \$1 MIL 086 A \$10 MIL 857 PESOS. ES CUANTO”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. CON LA VENIA DE LA PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y SUS CORRELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ACUDO A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 38 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE PERTENECEN, SON**

ASCENDIENTES O DESCENDIENTES DE LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO ESTADO, ESTO AL TENOR DE LO SIGUIENTE, CON LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE 2024, FUERON APROBADAS REFORMAS TRASCENDENTALES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE REPERCUTEN POSITIVAMENTE AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS, DESCENDIENTES Y ASCENDIENTES DE ESTAS, DICHAS REFORMAS, CONSISTIERON DE MANERA GENERAL, PERO NO EN MENOR O MAYOR IMPORTANCIA, QUE LA NACIÓN MEXICANA SE COMPONE MULTIÉTNICAMENTE; Y RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. EL CONJUNTO DE REFORMAS, DICTA PARA SU ATENCIÓN QUE EN LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, FIJARÁN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN EL MARCO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA QUE ASEGURE LA UNIDAD NACIONAL, ASÍ COMO LAS BASES Y MECANISMOS PARA ASEGURAR SU RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, CON RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS. AHORA BIEN, EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE TAMBIÉN DE ESTE 2024, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APROBAMOS LA MINUTA QUE NOS ALLEGÓ EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA REMITIMOS A ESTA INSTANCIA PARA LOS TRÁMITES JURÍDICOS A LOS QUE HUBIERA LUGAR. PARA LO ANTERIOR, ES DE RESALTAR QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EL INEGI, HIZO PÚBLICO QUE EN MÉXICO EXISTE, AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023, UN TOTAL DE 1 MILLÓN 492 MIL 401 PERSONAS QUE SE AUTO DETERMINAN COMO PERSONAS AFROMEXICANAS, CIFRA QUE REPRESENTA EL 1.16% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN, LO CUAL, ESA PROPIA INSTANCIA ESTIMA QUE EN 129 MILLONES DE PERSONAS PARA LOS PRIMEROS TRES MESES TAMBIÉN DEL AÑO 2023, SIENDO QUE EN NUEVO LEÓN HABITAMOS 5 MILLONES 784 MIL 442 MILLONES DE PERSONAS, DE LAS CUALES 115 MIL 668 PERSONAS, SE IDENTIFICAN COMO PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES DE AFRODESCENDIENTES O AFROMEXICANAS. ES POR ELLO, QUE LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LES RECONOZCAN SUS DERECHOS A LAS PERSONAS QUE PERTENECEN, SON ASCENDIENTES O DESCENDIENTES DE LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS EN NUESTRO ESTADO, COMENZANDO CON EL RECONOCIMIENTO A SU IDENTIDAD Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS

PROCESOS ELECTORALES DE LOS CUALES DEBEN DE SER PARTÍCIPES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES DE RESALTAR QUE EN EL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL TIENE SU CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PUES EN ÉSTE SE INDICA QUE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURIÉTNICA, PLURICULTURAL Y MULTILINGÜÍSTICA A LAS QUE CONTRIBUYEN LOS PUEBLOS INDÍGENAS ASENTADOS EN SU TERRITORIO, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODETERMINACIÓN Y QUE LAS LEYES DEL ESTADO DESARROLLARÁN Y GARANTIZARÁN A SUS DERECHOS HUMANOS, SIN EMBARGO, EXCLUYE A LAS PERSONAS AFROMEXICANAS, INDICIO POR EL CUAL, ES NECESARIO INCLUIR A LAS PERSONAS CON IDENTIDAD A LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y POR LA URGENCIA QUE REVISTE, SALDAR LA DEUDA HISTÓRICA QUE TENEMOS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS AFROMEXICANOS, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO: **DECRETO**, QUE ES EL **ÚNICO**: SE REFORMA LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 38 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 38.- EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURIÉTNICA, PLURICULTURAL Y MULTILINGÜÍSTICA A LA QUE CONTRIBUYEN **LAS PERSONAS AFROMEXICANAS** Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS ASENTADOS EN SU TERRITORIO, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODETERMINACIÓN. LAS LEYES DEL ESTADO DESARROLLARÁN Y GARANTIZARÁN SUS DERECHOS HUMANOS. EL ESTADO PROMOVERÁ LA DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y **AFROMEXICANAS** E IMPULSARÁ LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE SUS PERSONAS INTEGRANTES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y ÓRDENES DE GOBIERNO Y GENERARÁ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COADYUVEN A ESE FIN. EL ESTADO DEBERÁ FOMENTAR E INCREMENTAR LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD, FAVORECIENDO LA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL DE LA ALFABETIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN PRODUCTIVA; Y ESTABLECIENDO UN SISTEMA DE BECAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, PARA LAS **PERSONAS AFROMEXICANAS** E INDÍGENAS CON IGUALDAD DE GÉNERO. ASIMISMO, EL ESTADO GARANTIZARÁ A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y **AFROMEXICANAS** EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, VIVIENDA DIGNA Y LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. EL ESTADO ESTABLECERÁ POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y **AFROMEXICANAS** EN EL TERRITORIO ESTATAL, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE VELEN POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. SE CONSULTARÁ A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SE INCORPORARÁN SUS RECOMENDACIONES, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESTATALES Y

MUNICIPALES DE DESARROLLO. ARTÍCULO 65.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y PERMITIR EL ACCESO DE ESTA A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO. ADICIONALMENTE, TIENEN EL PROPÓSITO DE PROMOVER LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS JÓVENES; PERSONAS CON DISCAPACIDAD; INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, **AFROMEXICANAS** Y PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA ELECTORAL Y LAS REGLAS PARA LA PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS, SE ESTABLECERÁN EN LA LEY DE LA MATERIA. **ATENTAMENTE, DIPUTADA REYNA REYES MOLINA.** ESTO ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON LA VENIA DE LA DIRECTIVA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PERTENECIENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 88 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,² CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102,

² Se encuentra disponible: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0001_0172186-0000001.pdf

103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,³ OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX BIS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO,**⁴ EN MATERIA DE CAPACITACIONES AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE LOS EDUCANDOS, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD MENTAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE CRECE CADA VEZ MÁS EN NUESTRA SOCIEDAD Y QUE AFECTA GRAVEMENTE A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN DONDE LAS ESTADÍSTICAS SON ALARMANTES, YA QUE EN OCASIONES EL DESENLACE ES FATAL Y TERMINA EN EL SUICIDIO. SIN DUDA, LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, ES UNO DE LOS PUNTOS DONDE SE DEBE DE REFORZAR LAS ACCIONES PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE MILES DE ESTUDIANTES QUE SUFREN DE DEPRESIÓN O DE ANSIEDAD. EL ENCIERRO QUE PROVOCÓ EL COVID-19, INCREMENTÓ LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRA ENTIDAD; CASOS DE DEPRESIÓN HAN PROVOCADO QUE ALUMNOS OPTARAN POR QUITARSE LA VIDA; POR LO QUE ES UN FOCO ROJO QUE SE DEBE ATENDER POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. VEMOS OPORTUNO AMPLIAR LA LEGISLACIÓN CON EL FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE SALUD MENTAL, A FIN DE TENER UNA PRONTA IDENTIFICACIÓN RÁPIDA Y SOBRE TODO OPORTUNA, DE SIGNOS DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LOS Y EN LAS ALUMNAS. ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, SOCIEDAD Y GOBIERNO, ACORTAR LA BRECHA EN ATENCIÓN MENTAL, DEBIDO A QUE HAY POCOS ESPECIALISTAS EN ESTE CAMPO Y SE DEBEN DE ADOPTAR ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD GENERAL PARA QUE A SU VEZ CAPACITEN AL PERSONAL DOCENTE DE MÁS DE 5 MIL PLANTELES QUE EXISTEN EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ENTIDAD. DEBEMOS DE ENTENDER QUE LOS PROBLEMAS MENTALES EN NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTE ES YA UN TEMA DE SALUD PÚBLICA QUE SE AGRAVA CADA VEZ MÁS; POR ELLO, URGE REALIZAR ACCIONES PARA QUE SE PUEдан DETECTAR Y ATENDER SÍNTOMAS DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. DATOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO, INDICAN QUE ESTE PROBLEMA ES YA LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS; INCLUSO TAMBIÉN ALCANZA A NIÑOS Y NIÑAS.⁵ COMO LEGISLADORES, ES NUESTRA

³ Se encuentra disponible: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0171554-0000001.pdf

⁴ Se encuentra disponible en: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0002_0171608-0000001.pdf

⁵ Se encuentra disponible: <https://www.gob.mx/issste/prensa/suicidios-son-la-segunda-causa-de-muerte-en-jovenes-de-15-a-29-anos-alerta-el-issste>

OBLIGACIÓN APROBAR LEYES Y REFORMAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL PARA ATENDER LOS CASOS DE ESTRÉS, ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS, PRINCIPALMENTE PROBLEMAS EN LOS QUE YA SE DETECTA UN AUMENTO POR LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19. SE BUSCA CON ESTA REFORMA CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN LA OBTENCIÓN DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DETECTAR Y ATENDER EN PRIMERA INSTANCIA, ALGUNA SITUACIÓN SOCIOEMOCIONAL QUE SE PRESENTE EN EL ALUMNADO. EN ESTE MISMO SENTIDO, LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD, ENSANUT, REVELÓ QUE, DURANTE EL 2020, 1 MIL 150 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO DECIDIERON SUICIDARSE, ES DECIR, UN PROMEDIO DE TRES CASOS POR DÍA.⁶ DESTACAN QUE UNA DEPRESIÓN NO ES SENCILLO DIAGNOSTICARLA, YA QUE LAS PERSONAS ADULTAS NORMALIZAMOS VARIAS CONDUCTAS, COMO EL ESTRÉS, LAS FOBIAS, LA ANSIEDAD, EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, MINIMIZANDO DICHAS CONDUCTAS, TODA VEZ QUE NO EXISTEN PRUEBAS DE LABORATORIO O RADIOGRAFÍAS QUE LO COMPRUEBEN. RESPECTO A EVENTOS EN ADOLESCENTES Y NIÑOS, HAY UNA TASA DE SUICIDIO. HOY ENTRE 15 Y 21 SUICIDIOS AL AÑO DE MENORES DE 17 AÑOS, PERO PRINCIPALMENTE EN EL RANGO DE 15 A 17 AÑOS, Y LA TASA ES MENOR EN MENORES DE 13 AÑOS.⁷ EL OTRO GRUPO DE POBLACIÓN FUERTE DE SUICIDIOS, ES LA POBLACIÓN MAYOR DE 45 AÑOS, QUE NO TIENEN UNA RED DE APOYO, YA QUE AHÍ ESTÁ EL GRUESO DE SUICIDIOS. ESPECIALISTAS LO ATRIBUYEN A LA CARGA DE RESPONSABILIDADES Y PRESIONES QUE LLEGAN A ESA EDAD. ASIMISMO, EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN 2019, DESTACÓ LOS FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN ANTICIPAR UN INTENTO DE SUICIDIO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: 1. PROBLEMAS EMOCIONALES: MIEDOS EXTREMOS, ANSIEDAD, BAJA AUTOESTIMA, CULPA O AUTOLESIONES COMO CORTES CON NAVAJAS O INICIO EN EL CONSUMO O ABUSO DE SUSTANCIAS COMO ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS ILEGALES. 2. PROBLEMAS DE RELACIÓN SOCIAL: DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE AMISTADES, AISLAMIENTO SOCIAL, INCLUSO CON GENTE CERCANA, Y SENTIMIENTOS DE FALTA DE APOYO FAMILIAR O SOCIAL. 3. PROBLEMAS COGNITIVOS: CONDUCTAS HIPERACTIVAS, DE RIESGO FÍSICO COMO PRACTICAR RETOS VIRALES PARA PROVOCARSE DAÑOS, PROBLEMAS DE ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN; ASÍ COMO DESCENSO EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO. 4. TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA: LA ANOREXIA, EVITAN LA COMIDA, LA RESTRINGEN O SÓLO COMEN CANTIDADES MUY PEQUEÑAS; LA BULIMIA, COMPORTAMIENTOS PARA COMPENSAR

⁶ Se encuentra disponible: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/suicidio-infantil-y-adolescente-factores-de-riesgo-y-factores-protectores>

⁷ Se encuentra disponible: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/suicidio-infantil-y-adolescente-factores-de-riesgo-y-factores-protectores>

EL EXCESO DE COMIDA, COMO VÓMITOS FORZADOS, USO DE LAXANTES O DIURÉTICOS, AYUNOS EXCESIVOS; O EL TRASTORNO POR ATRACÓN, PIERDEN EL CONTROL SOBRE LO QUE COMEN. 5. ANTECEDENTES DE FAMILIARES O PERSONAS CERCANAS CON TENTATIVAS DE SUICIDIOS. 6. HABER SUFRIDO VIOLENCIAS: COMO MALTRATOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS O EMOCIONALES, OMISIÓN DE CUIDADOS POR PARTE DE LAS PERSONAS CUIDADORAS, ABANDONO, ACOSO ESCOLAR, BULLYING, CIBERACOSO O VIOLENCIA SEXUAL. 7. ESTAR EN UN PROCESO DE DUELO POR PÉRDIDAS: DE UN FAMILIAR, MASCOTA DE COMPAÑÍA, DIVORCIO DE LOS PADRES, TENER SENTIMIENTOS DE RECHAZO, PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LAS FAMILIAS O FALTA DE EMPLEO DE LA JEFA O EL JEFE DE FAMILIA. 8. BUSCAR O TENER A SU ALCANCE ARMAS DE FUEGO O MEDICAMENTOS. 9. REALIZAR BÚSQUEDAS EN INTERNET O EN GRUPOS DE REDES SOCIALES SOBRE TEMÁTICAS RELACIONADAS AL SUICIDIO. Y 10. HABER REALIZADO INTENTOS DE SUICIDIO PREVIOS.⁸ DENTRO DE ESTOS EXISTEN SEÑALES O FACTORES DE RIESGO, SERÁN DIFERENTES DEPENDIENDO DE LA EDAD, SEXO Y CONTEXTO, Y EN ALGUNAS OCASIONES SE PRESENTA MÁS DE UNA SEÑAL O FACTOR DE FORMA SIMULTÁNEA. AL RESPECTO, SE MENCIONA QUE EXISTEN FACTORES PROTECTORES PARA PREVENIR EL SUICIDIO INFANTIL Y ADOLESCENTES, SIENDO ENTRE ESTOS ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES: DIALOGAR CON LOS O LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, ESCUCHAR ATENTAMENTE SIN REPRIMIR SUS EMOCIONES Y SENTIMIENTOS. VALIDAR SENTIMIENTOS, PERO NO LAS ACCIONES QUE LES HAGAN DAÑO. ACOMPAÑAMIENTO Y DAR SEGUIMIENTO A LO QUE APRENDEN EN LA ESCUELA, EN LAS REDES SOCIALES, EN INTERNET, CON LAS AMISTADES O PERSONAS CON LAS QUE TIENEN RELACIÓN O HABLAN FRECUENTEMENTE. PERMITIRLE QUE EXPRESEN SUS EMOCIONES, SENTIMIENTOS Y CRECER EN UNA SOCIEDAD EN LA QUE NOS ENSEÑARON QUE "LOS HOMBRES NO LLORAN", Y QUE "LAS MUJERES NO HAY QUE ENTENDERLAS, HAY QUE QUERERLAS" O QUE NO SE DEBE DEMOSTRAR FRAGILIDAD PARA EVITAR SER VULNERABLES; NO OBSTANTE, PERMITIR QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE EXPRESEN, CREARÁ UN AMBIENTE DE CONFIANZA Y RESPETO MUTUO. EMPATIZAR CON SUS IDEAS Y PENSAMIENTOS: EVITA DECIRLES CÓMO SENTIRSE O DECIRLE "ÉCHALE GANAS", "SI NO ESTÁS BIEN ES PORQUE NO QUIERES", "ESTÁS EXAGERANDO, YA SUPÉRALO"; AYÚDALES A ENTENDER QUE LOS PROBLEMAS SE PUEDEN RESOLVER MEJOR EN COMPAÑÍA DE LAS PERSONAS QUE LOS QUIEREN Y UTILIZA LAS FRASES COMO: "¿QUÉ ES LO QUE TE PREOCUPA?", "ENTIENDO LO DOLOROSO QUE PUEDE SER" O "DE QUÉ FORMA PUEDO AYUDARTE". DEMUESTRA TU AMOR: ABRAZA A TUS HIJOS A TUS HIJAS, DEMUÉSTRALES CON AMOR Y CON TU EJEMPLO QUE NO IMPORTA SI NO HAN SACADO LAS MEJORES NOTAS, QUE

⁸ Se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/suicidio-infantil-y-adolescente-factores-de-riesgo-y-factores-protectores>

SIN IMPORTAR SU COLOR DE CABELLO, VESTIMENTA, ORIENTACIÓN SEXUAL O MÚSICA QUE ESCUCHEN, PUEDEN SER PERSONAS CON PRINCIPIOS Y VALORES CENTRADOS EN EL RESPETO Y EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS DEMÁS PERSONAS. BUSCAR AYUDA PROFESIONAL: LAS MAMÁS, LOS PAPÁS Y FAMILIARES SON IMPORTANTES. EXISTEN ACONTECIMIENTOS TRAUMÁTICOS EN LA VIDA DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REQUIEREN AYUDA DE PERSONAS EXPERTAS EN SALUD MENTAL COMO PSICÓLOGOS O PSIQUIATRAS.⁹ BAJO ESTOS FACTORES ES QUE PROPONEMOS UNA SOLUCIÓN, PARA QUE SE DÉ UNA ATENCIÓN DE DETECCIÓN PREVENTIVA, RECAYENDO EN UNA PERSONA QUE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LOS EDUCANDOS O QUE PASA LA MAYOR PARTE DE LAS HORAS DEL DÍA CON ELLOS. PARA MAYOR ENTENDIMIENTO DE LA REFORMA QUE PROPONEMOS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ES QUE AGREGAMOS EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO SOBRE EL TEXTO VIGENTE Y LA PROPUESTA QUE SE PRETENDE. LA PROPUESTA ES REFORMAR EL ARTÍCULO XX BIS.- EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, SE DESARROLLARÁN E IMPLEMENTARÁN CURSOS, DIPLOMADOS, SEMINARIOS Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE LOS EDUCANDOS. VEMOS OPORTUNO AMPLIAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS SERIOS QUE TERMINEN EN SUICIDIOS O PROBLEMAS DE ANSIEDAD, ESTRÉS O DROGADICCIÓN. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX BIS AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 16. ... I A XX... **XX BIS.- EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, SE DESARROLLARÁN E IMPLEMENTARÁN CURSOS, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE LOS EDUCANDOS. TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ATENTAMENTE, LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA**".

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS.

⁹ Se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/suicidio-infantil-y-adolescente-factores-de-riesgo-y-factores-protectores>

EFFECTIVAMENTE, PARA SUSCRIBIRME A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ. CREEMOS QUE ES IMPORTANTE ENFATIZAR DENTRO DE LA LEY DE EDUCACIÓN, ESTAR AL PENDIENTE DE LA SALUD MENTAL. CREO QUE TODOS CONOCEMOS SITUACIONES GRAVES ¿SÍ? QUE LAMENTABLEMENTE HEMOS ESTADO OBSERVANDO; Y ESTABLECIDO DENTRO DE LA LEY, SERÍA TODAVÍA UN EMPUJE TODAVÍA MÁS PRECISO, PARA QUE, DESDE LA AUTORIDAD, DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESTE CASO, SE CREEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA PROTEGER A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ENTONCES, NOS SUSCRIBIMOS POR SUPUESTO A LA INICIATIVA”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES IGUALMENTE, CREO QUE ES UNA LEY, UNA INICIATIVA TOTALMENTE QUE TIENE QUE ESTAR DENTRO DE LA LEY DE EDUCACIÓN. LA LEGISLATURA PASADA SE HICIERON MESAS DE TRABAJO Y SE TOCÓ ESTE TEMA, OBVIAMENTE TENEMOS QUE REFORZAR NUESTRA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN EN ESTE SENTIDO, EN ESTE TEMA. ENTONCES, GRACIAS, DIPUTADA POR PRESENTARLA Y NOS SUSCRIBIMOS, CLARO”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, POR FAVOR. NO, SOLAMENTE LA DIPUTADA SANDRA NOS SUSCRIBIÓ COMO BANCADA Y COMPLETAMENTE DE ACUERDO QUE EL TEMA DE LA SALUD MENTAL ES PRIORITARIO. PERO, SOBRE TODO, HACER UNA MENCIÓN PARA QUE EN LOS TEMAS DE TODOS, POR RESPETO Y POR IMPORTANCIA, PUES LLAMAMOS A LA CORDURA Y A PONER ORDEN, PORQUE ES LAMENTABLE QUE SIENDO ÉSTA UNA ASAMBLEA, QUE SEAMOS LA VOZ DE LOS CIUDADANOS, NOS COMPORTEMOS O SE COMPORTEMEN LOS COMPAÑEROS DE ESTA MANERA TAN IRRESPECTUOSA. PIENSO QUE LA MAESTRA, COMO SI ESTUVIERA EN UN SALÓN, LLAMARÉ A ORDEN, LA DIFERENCIA ES QUE EN UN SALÓN SON JÓVENES, ADOLESCENTES Y SEGURAMENTE HACEN CASO, AQUÍ TODOS SOMOS PERSONAS ADULTAS CON UN CARGO IMPORTANTE Y QUE DEBEMOS ESTAR A LA ALTURA DE UN DEBATE Y, SOBRE TODO, UN DIÁLOGO DE RESPETO Y CORDIALIDAD. ES CUANTO”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SUSCRIBIRNOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI A LA INICIATIVA”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, PARA FELICITAR A LA MAESTRA POR ESTA INICIATIVA. LA VERDAD ES QUE, PUES YA HACE TIEMPO QUE DEJÓ DE SER UN TABÚ LA SALUD MENTAL, Y COMO CUALQUIER ENFERMEDAD, MIENTRAS SE DETECTE A TIEMPO, PUES NO LLEGA A CRECER, NI A SER TAN DAÑINO PARA LAS PERSONAS. LOS JÓVENES PASAN LA MAYORÍA DEL TIEMPO EN LA ESCUELA Y SON LOS MAESTROS LOS QUE PUEDEN TENER MAYOR OPORTUNIDAD DE DETECTAR ESTE TIPO DE ENFERMEDADES O CONDUCTAS QUE, TAMBIÉN, DICHO SEA DE PASO, CON LA CUESTIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REDES SOCIALES, PUES HA CRECIDO EN BASTANTE CANTIDAD. FELICITARTE, MAESTRA POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA, Y ME SUSCRIBO DE MANERA PERSONAL A ELLA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA TAMBIÉN DESEA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, PARA QUE LE HAGAN LLEGAR EL FORMATO Y LA BANCADA DE MORENA, COMPLETA. ASÍ SE HARÁ”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INFORME DE COMISIONES QUE PRESENTAR.

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “**DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III, INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, **APRUEBA** MODIFICAR EL ACUERDO 010, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ
VICE- PRESIDENTA:	ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
SECRETARIA:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VOCAL:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
VICE- PRESIDENTE:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
SECRETARIA:	GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VOCAL:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
VOCAL:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ

VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
VOCAL:	ROCIO MAYBE MONTALVO ADAME

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VICE- PRESIDENTA:	PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ
SECRETARIO:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
VOCAL:	IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
VOCAL:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA
VOCAL:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ
VOCAL:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
VICE- PRESIDENTA:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
SECRETARIA:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL:	PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
VOCAL:	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
VOCAL:	MARISOL GONZALEZ ELIAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ
VICE- PRESIDENTA:	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
SECRETARIA:	ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
VOCAL:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	ROCIO MAYBE MONTALVO ADAME

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VICE- PRESIDENTA:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
SECRETARIA:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VOCAL:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VOCAL:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VOCAL:	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VICE- PRESIDENTE:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
SECRETARIA:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES
VOCAL:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ

COMISIÓN DE MOVILIDAD

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VICE- PRESIDENTA:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
SECRETARIO:	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ
VOCAL:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VOCAL:	PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	ROCIO MAYBE MONTALVO ADAME
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
VOCAL:	MARISOL GONZALEZ ELIAS

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR

VICE- PRESIDENTE:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
SECRETARIO:	JOSE LUIS GARZA GARZA
VOCAL:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VOCAL:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VOCAL:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
VOCAL:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ

COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VICE- PRESIDENTA:	REYNA REYES MOLINA
SECRETARIO:	ARMANDO VÍCTOR GUTIERREZ CANALES
VOCAL:	HERIBERTO TREVINO CANTU
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
VOCAL:	BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS
VOCAL:	JOSE LUIS GARZA GARZA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VICE- PRESIDENTA:	IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
SECRETARIA:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VOCAL:	ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
VOCAL:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
VOCAL:	ROCIO MAYBE MONTALVO ADAME

COMISIÓN DE JUVENTUD

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	MARISOL GONZALEZ ELIAS
VICE- PRESIDENTA:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
SECRETARIA:	ANA MELISA PENA VILLAGOMEZ
VOCAL:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR

VOCAL:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VOCAL:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VOCAL:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VOCAL:	ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
VOCAL:	JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
VOCAL:	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES
VOCAL:	BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RÍOS

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VICE- PRESIDENTA:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
SECRETARIA:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	MARISOL GONZALEZ ELIAS
VOCAL:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
VOCAL:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS

COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VICE- PRESIDENTE:	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ
SECRETARIA:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
VOCAL:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
VOCAL:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	ARMIDA SERRATO FLORES
VICE- PRESIDENTE:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
SECRETARIA:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
VOCAL:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL:	PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

VOCAL:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	ROCIO MAYBE MONTALVO ADAME

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VICE- PRESIDENTE:	JAVIER CABALLERO GAONA
SECRETARIA:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
VOCAL:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL:	ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
VOCAL:	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES

COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VICE- PRESIDENTE:	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES
SECRETARIA:	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA
VOCAL:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL:	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
VOCAL:	TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ
VOCAL:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO

COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS
VICE- PRESIDENTE:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
SECRETARIO:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VOCAL:	IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
VOCAL:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VICE- PRESIDENTA:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
SECRETARIA:	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
VOCAL:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
VOCAL:	JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VICE- PRESIDENTE:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
SECRETARIA:	PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ
VOCAL:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
VOCAL:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VOCAL:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
VOCAL:	GRECIA BENAVIDES FLORES

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ
VICE- PRESIDENTA:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
SECRETARIA:	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES
VOCAL:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
VOCAL:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VOCAL:	ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
VOCAL:	BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS
VOCAL:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
VOCAL:	JOSE LUIS GARZA GARZA
VOCAL:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ

COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PUESTO	DIPUTADO
--------	----------

PRESIDENTA:	PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
VICE- PRESIDENTA:	IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
SECRETARIA:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA
VOCAL:	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
VOCAL:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
VOCAL:	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
VOCAL:	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA

COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
SECRETARIA:	PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	REYNA REYES MOLINA
SECRETARIO:	BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS
VOCAL:	JOSE LUIS GARZA GARZA
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. Y ESTÁ FIRMADO POR TODOS LOS Y LAS COMPAÑERAS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. SOLO PARA SOLICITARLE, PRESIDENTA, SI SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE “*PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA***”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.** POR LO QUE LE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO. PRESENTE.** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD. SEGUNDO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL

ARTÍCULO 62 FRACCIÓN II INCISO A) Y B) DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA A LOS DIPUTADOS JAVIER CABALLERO GAONA Y GRECIA BENAVIDES FLORES, ANTE EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. TERCERO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA AL DIPUTADO GRECIA BENAVIDES FLORES, ANTE EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. CUARTO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA A LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. QUINTO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XII DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA A LA DIPUTADA GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ANTE EL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. SEXTO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, **DESIGNA A LA DIPUTADA GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ANTE EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. SÉPTIMO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ANTE EL CONSEJO DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. OCTAVO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ANTE EL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA. NOVENO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 INCISO H) DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA A LA C. DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INSTITUCIONES**

ASISTENCIALES. DÉCIMO: LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA** A LA DIPUTADA **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, ANTE EL **CONSEJO DE NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. DÉCIMO PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA** A LA DIPUTADA **CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, ANTE LA **COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO. DÉCIMO SEGUNDO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA** AL DIPUTADO **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, ANTE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO. DÉCIMO TERCERO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA** A LOS CC. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** ANTE EL **CONSEJO ESTATAL FORESTAL. DÉCIMO CUARTO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA** A LA C. DIPUTADA **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** ANTE EL **CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELAS PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA. DÉCIMO QUINTO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA** A LA C. DIPUTADA **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, ANTE EL **CONSEJO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL. DÉCIMO SEXTO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA** AL C. DIPUTADO **MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, ANTE EL **CONSEJO GENERAL PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE

ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y SOLAMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN Y DE CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA, QUE ESTA NO ES LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJOS QUE ESTÁN PENDIENTES POR NOMBRAR UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO; PERO EN VIRTUD DE QUE NO HUBO UN ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE ESTOS CONSEJOS, PORQUE HAY UNO O... HAY DOS O MÁS DIPUTADOS QUE ESTÁN INTERESADOS O INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTOS CONSEJOS, ESTA ES LA RAZÓN POR LA CUAL NO SE ESTÁ NOMBRANDO LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES A LOS CONSEJOS; LOS QUE SE ESTÁN NOMBRANDO ES PORQUE LA LEY LO SEÑALA, QUE ESTAS PERSONAS, AL PRESIDIR ALGUNA COMISIÓN, AUTOMÁTICAMENTE INTEGRAN LOS CONSEJOS PARA LAS CUALES ESTÁN SIENDO ASIGNADOS Y PARA AVANZAR CON LAS LABORES Y QUE YA HAYA ALGUNA PERSONA REPRESENTANDO ANTE ESTOS CONSEJOS. ES POR ESO QUE SE HACE LA PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO, PERO QUE SEPAN QUE ESTÁ PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE OTROS REPRESENTANTES DEL CONGRESO ANTE DISTINTOS CONSEJOS. ENTONCES, ES SOLAMENTE PARA ACLARAR EL PUNTO, PRESIDENTA. Y SOLICITARLE SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO ANTE DISTINTOS CONSEJOS.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES ANTE LOS DIFERENTES CONSEJOS.** Y LE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA TOMAR SU LUGAR, PARA PODER HACER USO DE LA TRIBUNA.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA, **DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL EN LA ESTRUCTURA DE CUALQUIER ESTADO QUE SE PRECIE DE SER DEMOCRÁTICO Y JUSTO. REPRESENTA NO SOLO UN DEBER, SINO TAMBIÉN UN COMPROMISO ÉTICO DE LOS GOBERNANTES HACIA SUS GOBERNADOS, ASEGURANDO QUE LAS ACCIONES Y DECISIONES TOMADAS EN NOMBRE DEL PUEBLO SEAN TRANSPARENTES, JUSTIFICABLES Y SUJETAS A EVALUACIÓN. ESTE EJERCICIO DE TRANSPARENCIA, FORTALECE LA CONFIANZA PÚBLICA Y FOMENTA UNA CULTURA DE

RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL INFORME DE GOBIERNO, POR TANTO, NO ES MERAMENTE UNA FORMALIDAD O UN REQUISITO ADMINISTRATIVO, SINO UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS LÍDERES DEMUESTREN SU DEDICACIÓN AL BIENESTAR COMÚN Y SU DISPOSICIÓN A SER EXAMINADOS POR AQUELLOS A QUIENES SIRVEN, EN UN MOMENTO EN EL QUE DEBEN DETALLAR LOGROS, DESAFÍOS Y PLANES FUTUROS CON CLARIDAD Y SINCERIDAD, PERMITIENDO A LOS CIUDADANOS ENTENDER PLENAMENTE EL RUMBO QUE SU GOBIERNO ESTÁ TOMANDO. LA IMPORTANCIA DE RENDIR UN INFORME, RADICA EN QUE LOS GOBERNANTES REAFIRMAN SU COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD, Y RECONOCEN QUE SU AUTORIDAD EMANA DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO Y DEBE SER EJERCIDA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. EN ESTE SENTIDO, ME PERMITO EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN RENDIR SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES ANTE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO ESTADO. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, PIDO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN, EN ESTE MISMO MOMENTO, AL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2024, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, BRINDE ATENCIÓN AL MANDATO CONSTITUCIONAL DE RENDIR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EN DICHA SESIÓN SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA A UNA PERSONA REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CUYOS TURNOS DE PARTICIPACIÓN SERÁN PREVIAMENTE ACORDADOS POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA ORDENANZA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ORDENA CITAR A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; PARA QUE ACUDA A ESTA SOBERANÍA EL PRÓXIMO MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 11:00 HORAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE OCTUBRE DEL 2024. **FIRMA LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA**

DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES NADA MÁS APLAUDIR ESTE EXHORTO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONGRESO, Y MÁS EN EL SENTIDO DE QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA ÉPOCA DONDE PARECERÍA QUE CUALQUIERA PUEDE HACER LO QUE QUIERA CON LA LEY, CUALQUIERA PUEDE PONER O ACOMODAR LA LEY A SU CONVENIENCIA; EL QUE RECORDEMOS Y EXHORTEMOS QUE LA LEY SE TIENE QUE CUMPLIR, QUE LA LEY SE DEBE RESPETAR, CREO QUE AYUDA Y ABONA MUCHO AL ESTADO DE DERECHO Y ESTO AYUDARÍA TAMBIÉN A QUE, QUIENES VEN AL CONGRESO, QUIENES VEN AL PODER EJECUTIVO Y AL PODER JUDICIAL, APLAUDAN ESTE TIPO DE DECISIONES Y QUE SE BUSQUE SIEMPRE EL RESPETO A LA LEY. QUE EN NUEVO LEÓN, EL ESTADO DE DERECHO EXISTE Y QUE DEBEMOS RESPETARLO. ¡ENHORABUENA!”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANEZ ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES YO ESTOY SEGURA DE LA GRAN DISPOSICIÓN QUE HA TENIDO EL GOBERNADOR PARA ESTABLECER ESTE DIÁLOGO Y ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS, LO HA HECHO EN EL PASADO Y LO SEGUIRÁ HACIENDO EN EL PRESENTE; Y SÉ TAMBIÉN QUE, AÚN Y CUANDO ESTE CONGRESO HA REHUIDO LA OPORTUNIDAD DE REUNIRSE PARA AVANZAR EN TODOS LOS TEMAS QUE A NUEVO LEÓN LE INTERESAN, DE TODAS FORMAS, ÉL HA MOSTRADO TODA SU DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ESTE EJERCICIO DE ACUERDO, DE CONCILIACIÓN Y, SOBRE TODO, DE RENDIR CUENTAS TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA. ENTONCES, VAMOS A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, TAL Y COMO SE PRESENTÓ EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ESPERO QUE HAYA ALTURA DE MIRAS, QUE HAYA MADUREZ POLÍTICA, QUE DEJEMOS DE LADO YA LA ARROGANCIA Y LA SOBERBIA, Y QUE ESTEMOS DISPUESTOS A CONSTRUIR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO FUE PROPUESTO PARA SER SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, COMPAÑEROS. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITARLE EL APOYO CON UN AUDIOVISUAL, POR FAVOR, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, LE SOLICITAMOS A INFORMÁTICA PODER TRANSMITIR LAS IMÁGENES ALLEGADAS POR EL DIPUTADO MIGUEL LECHUGA”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE

LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMO SI EL TIEMPO QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN LE DEDICA A TRABAJAR NO FUERA SUFICIENTE, EL TRÁFICO VEHICULAR SE CONVIRTIÓ YA EN LA SEGUNDA ACTIVIDAD QUE MÁS TIEMPO LES DEMANDA A LOS CIUDADANOS DEL ÁREA METROPOLITANA; CADA VEZ QUE SE DESTINA MÁS TIEMPO A ESTAR DETENIDOS EN EL TRÁFICO Y MENOS PASAR TIEMPO CON LA FAMILIA O REALIZANDO ACTIVIDADES RECREATIVAS, UNA PROBLEMÁTICA QUE, DEFINITIVAMENTE, NINGUNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PUEDE NORMALIZAR Y MUCHO MENOS IGNORAR. SEGÚN LOS ÚLTIMOS DATOS PUBLICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN EL AÑO 2023, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONTABA CON 2 MILLONES 232 MIL 607 VEHÍCULOS CON MOTOR REGISTRADO EN CIRCULACIÓN. POR OTRA PARTE, NOTAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MENCIONAN QUE EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE CALIDAD DEL AIRE PUBLICÓ EN EL MISMO AÑO 2023, QUE EN NUEVO LEÓN HAY 2 MILLONES 792 MIL 884 UNIDADES, LO QUE AGRAVA LOS CONGESTIONAMIENTOS VIALES. LAS HORAS DE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR, TODOS LOS CONOCEMOS, POR LA MAÑANA CON LA ENTRADA A LA ESCUELA Y A LOS TRABAJOS, Y POR LA TARDE CON LA SALIDA DEL TURNO VESPERTINO DE LAS AULAS Y ENTRADAS Y SALIDAS DE QUIENES LABORAN. TODOS TENEMOS BIEN UBICADOS LAS “HORAS PICO”, PERO LAMENTABLEMENTE YA NO HAY “HORA PICO” YA HAY “DÍAS PICO”. SE PODRÍA SUPONER QUE EL CAOS VIAL POR EL QUE DIARIAMENTE TRANSITAMOS ES GRACIAS A LA CALIDAD Y LA CANTIDAD DEL PARQUE VEHICULAR EN CIRCULACIÓN, SIN EMBARGO, EXISTEN MUCHOS MÁS FACTORES QUE VEMOS AL DIRIGIRNOS A CUALQUIER PUNTO DE DESTINO, COMO LO SON: OBRAS INCONCLUSAS, LA FALTA DE SINCRONIZACIÓN EN SEMÁFOROS Y PRINCIPALMENTE LA FALTA DE PERSONAL EN LABORES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE LOS MUNICIPIOS EN HORAS DE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR. UN EJEMPLO MUY CLARO, LO PODEMOS VER EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DONDE LAS OBRAS INCONCLUSAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE HAN DADO COMO RESULTADO MAYOR TRÁFICO VEHICULAR, CUANDO DEBERÍAN SER EN TODO MOMENTO UN BENEFICIO PARA LAS Y LOS CIUDADANOS; Y ESTO SE DEBE A UNA MALA PLANEACIÓN DE RUTAS ALTERNAS PARA DESAHOGAR EL TRÁFICO Y OBRAS, COMO LAS CONSTRUCCIONES DE DRENAJE PLUVIAL DE AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y EL BAJO DE LA JOROBA DE AVENIDA DÍAZ ORDAZ, QUE LLEVAMOS MÁS DE 2 AÑOS CON ESTAS OBRAS Y NO HAN TERMINADO. AFECTAN SIN DUDA ALGUNA A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, PRINCIPALMENTE PORQUE DEBIERON HABERSE TERMINADO HACE MESES Y PARECIERA QUE SON OBRAS ETERNAS. UNA DE ESAS PRIORIDADES, SON LOS OPERATIVOS ANTI-ALCOHOL, QUE, SI BIEN ES CIERTO, ES UN PROGRAMA QUE PREVIENE

ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS BAJO LOS INFLUJOS DEL ALCOHOL. EN CADA OPERATIVO QUE SE REALIZA A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, PODEMOS VER QUE HAY UNA GRAN CANTIDAD DE AGENTES DE MOVILIDAD, PERO LO SORPRENDENTE ES, NO VERLOS AGILIZANDO EL TRÁFICO EN HORAS DE MAYOR CONGESTIÓN VIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. DE LA MISMA FORMA SUCEDE CON LOS OPERATIVOS A LOS TRANSPORTISTAS; QUE, POR CIERTO, HACE MESES HICIERON UNA MANIFESTACIÓN LOS TRANSPORTISTAS DE MÉXICO Y SOBRE TODO, SEÑALANDO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA PESADA, EN LOS QUE PODEMOS VER UNA GRAN CANTIDAD DE AGENTES DE MOVILIDAD ESPERANDO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY, EN VILLA DE GARCÍA Y EN LA AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO, TODAS ESTAS EN EL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO, CON EL PROPÓSITO DE EXTORSIONAR A TRANSPORTISTAS DE CARGA Y AUTOMÓVILES, PERO JAMÁS LOS CIUDADANOS PUEDE VER A ESTOS MISMOS AGENTES, EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL MISMO AGILIZANDO EL TRÁFICO EN AVENIDAS PRINCIPALES, COMO LO ES DÍAZ ORDAZ, QUE ES LA AVENIDA DONDE MAYORMENTE CIRCULA, SEGÚN PALABRAS DEL MISMO ALCALDE. TAMPOCO HAY QUE DEJAR DE UN LADO LA AVENIDA MORONES PRIETO. A LA ALTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA PREPA TEC-CAMPUS DE SANTA CATARINA, EN LA QUE LOS AGENTES DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO, DURANTE GRAN PARTE DEL DÍA REALIZAN SUS OPERATIVOS PARA EXTORSIONAR A LOS AUTOMOVILISTAS, ARGUMENTANDO INFRINGIENDO FALTAS AL REGLAMENTO Y AHÍ MISMO POR LA NOCHE CON LOS OPERATIVOS ANTI-ALCOHOL; QUE, POR CIERTO, NUNCA VEMOS NINGUNA GRÚA EN ESOS OPERATIVOS. PERO DE NUEVA CUENTA, LO SORPRENDENTE ES QUE EN ESA MISMA AVENIDA, UNOS METROS MÁS ADELANTE, A LA ALTURA DEL PUENTE SAN ISIDRO, ENTRE EL HORARIO 5 DE LA TARDE Y 7 DE LA TARDE, QUE ES EL HORARIO DE MAYOR TRÁFICO VEHICULAR, NO MIRAS NINGUNA UNIDAD DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO AGILIZANDO EL TRÁFICO. Y ADEMÁS, SI DEJAR PASAR EL CIERRE, EL CIERRE QUE TIENEN EN MORONES PRIETO, RUMBO AL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA. FINALMENTE, LO ANTES MENCIONADO, REFLEJA EL MODO DE OPERAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, CON FALSAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, QUE EN REALIDAD SOLO LO QUE APORTA, ES OCUPAR A LOS AGENTES DE MOVILIDAD PARA DAÑAR EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS Y NO ATENDER EL GRAVE PROBLEMA DE TRÁFICO VEHICULAR QUE HA EMPEORADO EN LOS ÚLTIMOS MESES. POR LO TANTO, LOS CIUDADANOS LO QUE REQUIEREN HOY EN DÍA, ES QUE LOS AGENTES DE MOVILIDAD SEAN QUIENES LES PERMITAN REDUCIR EL TIEMPO DE TRASLADO AL CIRCULAR POR EL MUNICIPIO, POR ELLO, DEBEMOS SER

CONSCIENTES TAMBIÉN, QUE EL TRÁFICO VEHICULAR YA IMPLICA PROBLEMAS ECONÓMICOS ENORMES PARA EL CIUDADANO, SI TOMAMOS EN CUENTA EL COSTO DE LA GASOLINA Y HASTA LA PÉRDIDA DE HORAS DE TRABAJO, COMO PARA UTILIZAR A LOS AGENTES DE MOVILIDAD PARA DAÑARLOS AÚN MÁS Y NO EJERCER SU TRABAJO ACORDE DE SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO, A DISPONER DE UNA MAYOR CANTIDAD DE AGENTES DE MOVILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL TRÁFICO QUE SE GENERA EN LAS HORAS DE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR EN EL MUNICIPIO. SOLICITARLE, PRESIDENTA, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN ESTE PUNTO. **Y SUSCRIBE TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL.** ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COINCIDO TOTALMENTE CON MI COMPAÑERO DIPUTADO LECHUGA, Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, ESTOY COMPROMETIDA A DARLE SEGUIMIENTO A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN. SI BIEN SABEMOS, EL TRÁFICO VEHICULAR CADA DÍA ESTÁ PEOR, YA NO HAY HORA PICO, YA NO HAY DÍA, TODOS LOS DÍAS ES EL MISMO PROBLEMA. Y POR SUPUESTO QUE COINCIDO EN QUE LOS TRÁNSITOS O AGENTES DE MOVILIDAD DE CADA MUNICIPIO, DEBERÍAN DE ESTAR PRESENTES PARA AGILIZAR LA CONGESTIÓN VEHICULAR QUE SE PRESENTAN EN TODOS LOS MUNICIPIOS EN GENERAL, EN VEZ DE ESTAR EXTORSIONÁNDONOS A TODOS LOS TRANSPORTISTAS QUE TRANSITAMOS POR ESTE MUNICIPIO CON CUOTAS DESDE \$ 10 MIL PESOS HASTA \$ 50 MIL PESOS A CADA UNO DE NOSOTROS. POR ESO MISMO, LOS INVITO A QUE CONTRIBUYAN A AGILIZAR MEJOR EL TEMA DEL TRÁFICO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADAS. BUENO, PUES HACER UN COMENTARIO RESPETUOSO AQUÍ A MI COMPAÑERO QUE PROMUEVE, PARA MANIFESTAR QUE EL SENTIDO DE NUESTRA VOTACIÓN VA A SER EN ABSTENCIÓN. ESTO ES IMPORTANTE COMPARTIRLO PORQUE, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SE HAN HECHO ESFUERZOS ENORMES EN EL TEMA DE MOVILIDAD EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y, POR EJEMPLO, NADA MÁS COMPARTIR QUE DESDE EL 2012 AL 2022, NO SE HABÍA INVERTIDO, SE INVIRTIÓ, MEJOR DICHO, \$ 0 PESOS EN OBRAS DE MOVILIDAD. QUIERO RECALCAR Y QUIERO RECONOCER EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO, TANTO SAMUEL GARCÍA, COMO JESÚS NAVA, DONDE HAY UNA INVESTIGACIÓN QUE HIZO EL IRPAC, QUE DICE QUE, EN INDUSTRIALES DEL PONIENTE EN SANTA CATARINA, SE DEBIERON CONSTRUIR HACE MUCHOS AÑOS, 5 PASOS A DESNIVEL; EN ESTA ADMINISTRACIÓN QUE TERMINÓ SE HIZO UNO DE ELLOS CON APOYOS DEL RECURSO, CON RECURSOS DEL ESTADO. ESO, PUES HACE TAMBIÉN QUE SE DISMINUYAN LOS TIEMPOS DE TRASLADO, TODAVÍA FALTAN 4 PASOS A DESNIVEL. ES IMPORTANTE QUE EXHORTEMOS A ESO, A QUE EL MUNICIPIO SIGA GENERANDO MÁS PROYECTOS, QUE SIGA GENERANDO MÁS OBRAS, PARA QUE VERDADERAMENTE, PUES SE PUEDA DESCONGESTIONAR LA CIUDAD. TAMBIÉN, ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE SE HAN HECHO OTRAS OBRAS IMPORTANTES QUE AYUDAN A MEJORAR AHORA SI QUE EL FLUJO VEHICULAR, COMO LO ES EL SANTA BUS QUE SE PUSO EN SANTA CATARINA, QUE MUEVE GRATIS A MÁS DE 12 MIL ESTUDIANTES Y QUE AHORA ESA BUENA PRÁCTICA SE VA REPLICAR POR MUNICIPIOS COMO EL DE MONTERREY, QUE ES UN MUNICIPIO IMPORTANTE O COMO GUADALUPE, O COMO SAN NICOLÁS, YA TAMBIÉN LO ESTÁ HACIENDO. TAMBIÉN ESTÁ EL SANTA BUS INTRAMUNICIPAL, QUE MUEVE A LA CIUDADANÍA AL INTERIOR Y SE VA AMPLIAR SU COBERTURA, Y ESO HACE QUE MÁS DE 6 MIL AUTOMÓVILES, PUES YA NO ESTÉN AHORA SI QUE CIRCULANDO, ESO ES IMPORTANTE MENCIONARLO. Y TAMBIÉN COMPARTIR QUE EN SANTA CATARINA YA NO EXISTEN LOS TRÁNSITOS, AHORA SE LLAMAN AUXILIARES VIALES Y ESO ES IMPORTANTE QUE LO SEPA LA GENTE; TAMBIÉN HAN LLEGADO MÁS DE 100 CAMIONES A SANTA CATARINA, VIENE LA LÍNEA 4 DEL METRO. ENTONCES, ES IMPORTANTE DESTACAR TAMBIÉN LAS COSAS BUENAS QUE SE ESTÁN HACIENDO Y, BUENO, PUES MANIFESTAR QUE NOSOTROS VAMOS A IR EN ABSTENCIÓN, PORQUE SE HA ESTADO TRABAJANDO Y DEFINITIVAMENTE FALTA MÁS POR HACER Y QUE ESO SE VA CONSOLIDANDO CON LOS FUTUROS AÑOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, AQUÍ ES UN TEMA INTERESANTE, CONOZCO MUY BIEN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, LAS AVENIDAS QUE COMENTABAN, MORONES PRIETO, DÍAZ ORDAZ, COLOSIO; SOLO QUE EL TEMA DE LA FALTA DE MOVILIDAD Y QUE ESTÉ COLAPSADO EL MUNICIPIO, NO ES DE AHORITA, ES DE MUCHOS, MUCHOS AÑOS Y MUCHAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ESO ES LO ÚNICO QUE QUIERO AQUÍ DEJAR PRESENTE, QUE SIGUE IGUAL DE COLAPSADO EL MUNICIPIO. PERO TAMBIÉN, NO ES UN TEMA, Y ESO SI LO QUIERO MENCIONAR AQUÍ MUY CLARO PORQUE A VECES PARECIERA QUE LOS EXHORTOS SE DA UN TEMA DE PARTIDOS Y DE CIERTO GOLPETEO, NO QUIERO DECIR QUE ESTE SEA EL CASO, PERO SI QUIERO DECIR QUE ES UN TEMA QUE HA ESTADO AHÍ DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y QUE SIGUE IGUAL. NO ES UN TEMA ACTUAL, VAYA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERA. CON SU VENIA, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN**

NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DE AYER, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, DENUNCIÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE MIGUEL TREVIÑO, BORRÓ TODO EL CONTENIDO CON INFORMACIÓN VALIOSA DE LA BASE DE DATOS DE TODAS LAS COMPUTADORAS OFICIALES DEL MUNICIPIO. DURANTE LA DENUNCIA PÚBLICA QUE HIZO EL ALCALDE MAURICIO FERNÁNDEZ, A TRAVÉS DE SU CUENTA DE INSTAGRAM, DESTACÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE ENCABEZADA POR EL CIUDADANO MIGUEL TREVIÑO, BORRÓ LA INFORMACIÓN DE LAS COMPUTADORAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO DEPENDENCIAS COMO: CONTRALORÍA, CULTURA, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO URBANO, FINANZAS Y TESORERÍA, INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, SEGURIDAD MUNICIPAL, SERVICIOS PÚBLICOS, LA SECRETARÍA GENERAL, LA OFICINA DEL ALCALDE. LAS ADMINISTRACIONES DE MIGUEL TREVIÑO SE CARACTERIZARON DURANTE SUS 6 AÑOS DE GOBIERNO, POR SER INSENSIBLES, DADO QUE LA ADMINISTRACIÓN TRATÓ A LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO DE UNA MANERA MUY, MUY, MUY INSENSIBLE. SU EGO, SU RIGIDEZ, SU FORMA DE TOMAR LAS DECISIONES, PRIORIZANDO SUS INTERESES Y NO LOS DE LOS CIUDADANOS, Y LA FALTA DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GOBIERNO; LLEVARON A QUE OBRAS COMO LA REMODELACIÓN DEL CENTRITO O DEL CASCO, POR PONER EJEMPLOS, TERMINARAN CON EL PATRIMONIO DE DECENAS DE FAMILIAS DE ESTAS ZONAS. NO ES SORPRESA QUE EN ESTA OCASIÓN, NUEVAMENTE HAYA REALIZADO ACCIONES COMO LAS ANTES MENCIONADAS, SIMPLEMENTE POR ALGUNA ESTRATEGIA POLÍTICA, EN LA QUE POR OCULTAR INFORMACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR NUEVAMENTE SUS INTERESES, PONE EN RIESGO EL BUEN EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ACTUAL. RECORDEMOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENCIONA EN SU ARTÍCULO 166: *“ARTÍCULO 166.-... LOS MUNICIPIOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EJERCER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE CARÁCTER RECEPTIVO, EFICAZ Y EFICIENTE, QUE GARANTICE A TODA PERSONA EL DERECHO A RECIBIR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD, UNIFORMIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD”*. CON ESTA ACCIÓN, LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DE MIGUEL TREVIÑO, ESTÁ PRIVANDO A LA INFORMACIÓN VITAL A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, Y CON ESTO, NO ESTÁ PERMITIENDO QUE SE GARANTICE EL DERECHO DE LOS SAMPETRINOS A

TENER EL MEJOR EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO. RECORDEMOS TAMBIÉN LA LEY DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUE IMPIDE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LA “SUSTRACCIÓN, DESTRUCCIÓN, OCULTAMIENTO O INUTILIZACIÓN INDEBIDO” DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MUNICIPIO. A SU VEZ, DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 208, COMETE DELITO DE EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO, AQUEL SERVIDOR PÚBLICO QUE “SUSTRAGA, DESTRUYA, OCULTE, UTILICE O INUTILICE DE MANERA ILÍCITA POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRE BAJO SU CUSTODIA A LA CUAL TENGA ACCESO, O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO EN VIRTUD DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN”. NUESTRO MARCO LEGAL ES CLARO, LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INCUMPLIÓ SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE SON VALIOSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE. A SU VEZ, EL EXALCALDE RESPONDIÓ SEÑALAMIENTOS QUE SE LE HICIERON CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE LAS COMPUTADORAS DEL MUNICIPIO, EXCUSÁNDOSE DE TODA RESPONSABILIDAD, DICIENDO QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN “LA NUBE”. SIN EMBARGO, QUÉ PODEMOS ESPERAR DE UN EXFUNCIONARIO QUE MOSTRÓ DURANTE TODA SU GESTIÓN NO SER UNA PERSONA CONFIABLE PARA LOS CIUDADANOS. LE MINTIÓ A LOS COMERCIANTES DE CENTRITO, LE MINTIÓ A LOS VECINOS DEL CASCO, LE MINTIÓ A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DICIENDO QUE LA CICLOVÍA DE ALFONSO REYES FUNCIONARÍA, Y NUEVAMENTE, MINTIÓ RECIENTEMENTE AL DECIR QUE DEJARÍA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, \$3 MIL MILLONES DE PESOS EN CAJA, LO CUAL FUE DESMENTIDO EL DÍA DE AYER POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, SEÑALANDO QUE SOLO DEJARON ALREDEDOR DE \$2 MIL 100 MILLONES DE PESOS. ES MENESTER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, INICIAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA DENUNCIA PÚBLICA QUE HACE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SU SERVIDORA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PONE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INICIEN LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES SOBRE LA DENUNCIA PÚBLICA REALIZADA POR EL TITULAR DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, RESPECTO A LA DESAPARICIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS COMPUTADORAS

OFICIALES DEL MUNICIPIO; Y EN SU CASO, SE PROCEDA CONFORME A LA LEY CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INICIEN LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES SOBRE LA DENUNCIA PÚBLICA REALIZADA POR EL TITULAR DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, RESPECTO A LA DESAPARICIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS COMPUTADORAS OFICIALES DEL MUNICIPIO; Y EN SU CASO, SE PROCEDA CONFORME A LA LEY CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN EXHORTO Y RESPETUOSO, A LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INICIEN LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES SOBRE LA DENUNCIA PÚBLICA REALIZADA POR EL TITULAR DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, RESPECTO A LA DESAPARICIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS COMPUTADORAS OFICIALES DEL MUNICIPIO; Y, EN SU CASO, SE PROCEDA CONFORME A LA LEY Y CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES. PRESIDENTA, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIÉN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO,

SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA. POR MEDIO DEL PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN TÉRMINO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LAS MIPYMES, SON UNA DE LAS PRINCIPALES MOTORES Y PARTE MEDULAR DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO, MUNICIPIOS, AGREGÁNDOLOS; REPRESENTANDO EL 99% DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL ESTADO Y GENERANDO UN AMPLIO NÚMERO DE EMPLEOS FORMALES A MUJERES, HOMBRES Y JÓVENES. SIN EMBARGO, MUCHAS DE ELLAS SUFREN DE CIERTA INESTABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL Y NO PUEDEN MANTENERSE EN EL TIEMPO, ELLO DEBIDO A LA VOLATILIDAD, LA COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO, LA FALTA DE UNA BUENA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LA TOMA DE DECISIONES ERRÓNEAS DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y LAS FINANZAS LIMITADAS. SEGÚN DATOS DEL INEGI,¹⁰ ENTRE EL 2019 Y EL 2023, ÚNICAMENTE HUBO UN INCREMENTO DEL 4.9% EN EL NÚMERO DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL. EL CRECIMIENTO, PERDURABILIDAD Y ÉXITO DE LAS MIPYMES, ES UN TEMA QUE COMPETE A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, POR LO QUE

¹⁰ INEGI (31 de enero de 2024), Estudio sobre la demografía de los Negocios EDN 2023. <https://inegi.org.mx/contenidos/programas/dn/2023/doc/EDN2023Pres.pdf>

ES NECESARIO QUE DESDE LAS TRES INSTANCIAS SE UNAN ESFUERZOS Y SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN NECESARIAS, PARA QUE PROGRAMAS E INCENTIVOS LLEGUEN DIRECTAMENTE A ESTAS EMPRESAS Y, EN ESE SENTIDO, QUE LAS MISMAS CREZCAN Y CONTINÚEN GENERANDO EMPLEOS Y PROSPERIDAD PARA LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. ES UN HECHO NOTORIO, QUE EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE, SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, DE LOS 51 MUNICIPIOS, POR LO QUE ES PERTINENTE QUE SE LES IMPULSE A LOS MISMOS PARA QUE A TRAVÉS DE SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, CONSOLIDEN OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS, ASÍ COMO DESIGNEN LOS RECURSOS ESENCIALES EN BENEFICIO DE LAS MIPYMES. EN ESE TENOR, Y TODA VEZ QUE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PREVÉ QUE LOS AYUNTAMIENTOS CUENTEN CON LOS PRIMEROS TRES MESES PARA ELABORAR, APROBAR Y PUBLICAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENFOCADOS, ENTRE OTRAS COSAS; EN EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, ES QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL PERIODO 2024-2027, CONTEMPLÉN EN SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO: ESTRATEGIA, PLANES, APOYOS, INCENTIVOS Y RECURSOS, PROGRAMAS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SEAN DE LA NUEVA CREACIÓN O DE EDAD TEMPRANA, PARA EFECTO DE FORTALECER, ENTRE OTRAS COSAS, SUS CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS, APROVECHAMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, VINCULACIÓN CON EMPRESAS REPRESENTATIVAS, ASÍ COMO CON CADENAS PRODUCTIVAS Y ESTRATÉGICAS DE VALOR, FACILITACIÓN DE TRÁMITES, FORTALECER EL CONSUMO LOCAL E INTEGRARLOS COMO PROVEEDORES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ES QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DE SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, CONTEMPLÉN EN BENEFICIO DE LAS MIPYMES, ASÍ COMO DE AQUELLAS EMPRESAS QUE SEAN DE NUEVA CREACIÓN O DE EDAD TEMPRANA, LO SIGUIENTE: 1) LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO LA FACILITACIÓN, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS DE TRÁMITES, TALES COMO LICENCIAS DE USO DE SUELO, USO DE EDIFICACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, DICTÁMENES, FACTIBILIDADES, ENTRE OTROS; EL OTORGAMIENTO DE

SUBSIDIOS DE LOS ANTERIORES TRÁMITES, Y PROPICIAR QUE LAS EMPRESAS LOCALES SE CONVIERTAN EN PROVEEDORES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. 2) PROGRAMAS Y APOYOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO, ENTRE OTROS, BRINDAR ASESORÍA PERSONALIZADA; ORIENTAR EN TECNIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL; IMPARTIR CAPACITACIONES Y CURSOS EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE CAPITAL HUMANO, GERENCIALES Y EJECUTIVAS; PROPORCIONAR BECAS DE EMPRENDIMIENTO, LA CREACIÓN DE ESPACIOS COMO EXPOSICIONES, FERIAS Y FOROS, DE LOS CUALES, LOS PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES CONSTRUYAN ENLACES, RELACIONES, VÍNCULOS Y COLABORACIONES; ASÍ COMO LES PERMITA INCREMENTAR SU VENTA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO Y FOMENTAR EL CONSUMO LOCAL. MUCHAS GRACIAS, Y ESPERAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA HABLAR A FAVOR, Y VER SI LE PODEMOS AGREGAR QUE... SOLICITAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA QUE NOS HAGAN LLEGAR LA INFORMACIÓN DE LOS APOYOS REALIZADOS A LAS MIPYMES EN ESTE ÚLTIMO AÑO, A LOS MUNICIPIOS; Y QUE SE LES HAGA LLEGAR A LOS MUNICIPIOS, LA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS PARA LOS TRÁMITES PARA ACCEDER A LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS EMPRESAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS. Y PARA SOLICITAR A LA PRESIDENCIA, SI SE PUEDE AGREGAR AL EXHORTO DEL COMPAÑERO DIPUTADO, EL QUE SE LE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, LA INFORMACIÓN DE LOS APOYOS ENTREGADOS A LAS MIPYMES EN ESTE ÚLTIMO AÑO, Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y LOS REQUISITOS PARA QUE PUEDAN ACCEDER LOS MICROEMPRESARIOS DE LOS MUNICIPIOS, A LOS CUALES HACE REFERENCIA EL COMPAÑERO, PARA QUE DICHOS PLANES DE TRABAJO SEAN CANALIZADOS, TAMBIÉN, A TRAVÉS DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO. SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ASÍ LO CONCEDE”.

EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO, DIPUTADO, SI NOS HACES LLEGAR LA PROPUESTA Y LA ANALIZAMOS Y LA INCLUIAMOS. CLARO QUE SÍ”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS. SE LE SOLICITA AL DIPUTADO IGNACIO, QUE SE HAGA LLEGAR LA PROPUESTA POR ESCRITO, QUE ESTÁ SOLICITANDO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA DIPUTADA. NADA MÁS SECUNDAR Y DARLE AHÍ EL VISTO BUENO A LO QUE DIJO MI COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS. Y QUIERO HABLAR MÁS QUE NADA POR LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA PERIFÉRICA Y LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA RURAL, QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE TEMA, QUE TODOS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ALCALDES Y TAMBIÉN NOSOTROS COMO DIPUTADOS, ESTEMOS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA. EL 52% DEL PIB VIENE DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y SON LAS QUE MENOS, LAS MICROS TAMBIÉN, Y SON LAS QUE MENOS REPRESENTADAS ESTÁN. HAY MUCHOS EMPLEADORES Y HAY MUCHOS AUTO-EMPLEADOS QUE LES FALTAN ACCIONES Y PROGRAMAS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS; QUE LOS AYUDEN NO SOLAMENTE EN SU CRECIMIENTO Y EN SUS HERRAMIENTAS, COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO, PERO TAMBIÉN OCUPAN AYUDA EN SIMPLIFICACIÓN DE LOS “TRAMITITIS”, QUE VEO Y ESTOY CONSCIENTE DE QUE MIS DOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LE ECHARON MUCHAS GANAS A ESE TEMA, A LA DIGITALIZACIÓN DE ESAS “TRAMITITIS”, PARA QUE SEA TODO MÁS FÁCIL PARA LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS. Y PUES NADA MÁS SECUNDARLO DESDE ESTA CURUL Y DECIRLES QUE CUENTAN CON TODO NUESTRO APOYO, Y EXHORTAR A TODAS LAS BANCADAS A QUE LE DEMOS APOYO A ESTE EXHORTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES SECUNDANDO ESTA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, Y EN GENERAL EN MORENA, ESTAMOS A FAVOR DE ESTIMULAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SOBRE TODO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE SON LAS QUE GENERAN LA MAYOR CANTIDAD DE EMPLEOS. EL DÍA DE AYER ESTUVO AQUÍ EN MONTERREY EL SECRETARIO DE ECONOMÍA FEDERAL, MARCELO EBRARD, Y COMENTÓ, ANUNCIÓ, DE HECHO, HOY FUE LA PRIMERA PLANA EN VARIOS MEDIOS, QUE SE VA A CREAR UN CONSEJO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN DONDE VA A PARTICIPAR

ADUANAS, EL SAT, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y MUCHOS ENTES MÁS. ENTONCES, PUES VA A SER MUY IMPORTANTE AHORITA QUE PLANTEA QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN ESTA PLANEACIÓN, EN SU MOMENTO, INCLUIR AL ESTADO PARA QUE HAYA UNA COORDINACIÓN ESTATAL Y ¿POR QUÉ NO? TENER TAMBIÉN UN ESQUEMA SIMILAR AQUÍ EN EL ESTADO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PARA SECUNDAR AQUÍ A MI AMIGO JOSÉ LUIS CON LA INICIATIVA DE ECONOMÍA, POR AHÍ ESTUVIMOS TRABAJANDO JUNTOS. YO COMO DIRECTOR DE PYMES, PUES VISITÉ LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO TAN BELLO, Y NOS DAMOS CUENTA, DIGO, AQUÍ HAY REPRESENTANTES DE TODOS LOS DISTRITOS Y TODOS LOS MUNICIPIOS, EXALCALDES, DIPUTADOS Y TODO. ENTONCES, TODOS SABEMOS QUE EN CADA MUNICIPIO HAY ALGUIEN QUE SE DEDICA A HACER ALGUNA ARTESANÍA, ALGUNA COMIDA, ALGUNA SAZÓN ESPECIAL CON ESA RECETA QUE LO CARACTERIZA; Y CADA MUNICIPIO, CADA COMUNIDAD, NOSOTROS MISMOS LAS HEMOS VISITADO E IDO A COMER, A DEGUSTAR LOS DULCES, LA COMIDA, LOS TAMALES, LOS EMPALMES, LAS EMPANADAS, DULCES, BOLITAS, PAN DE BUSTAMANTE, DE TODOS LADOS. ES NECESARIO, COMO LO DIJO JOSÉ LUIS, ESTAR EN CONTACTO CON LOS EMPRENDEDORES, OFRECIÉNDOLE EL ESPACIO QUE NECESITAN ELLOS; Y NO SOLO EL ESPACIO, SINO QUE EL MISMO MUNICIPIO PROMUEVA EVENTOS QUE PUEDAN TRAER DERRAMA ECONÓMICA, NO NADA MÁS EN LAS CIUDADES, TRAYENDO PARTIDOS DE FÚTBOL, CONCIERTOS, SINO EN TODOS LADOS, EN LOS RINCONES, EN LOS MUNICIPIOS RURALES Y LOS MÁS ALEJADOS; NECESITAMOS UN EVENTO, YA SEA CHARRERÍA, BAILE O LO QUE SEA, PERO QUE INVITEMOS A LOS EMPRENDEDORES CON ALGO QUE SE DISTINGA DEL PUEBLO, YA SEA UNA SEMANA DEL EMPRENDEDOR, COMO LO HACÍA ALLENDE EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN Y LO APOYAMOS EN ECONOMÍA. CADA UNO TIENE SUS IDEAS, CADA QUIEN ES INDEPENDIENTE EN LA SEDEC DE CADA AYUNTAMIENTO, Y EN EL ESTADO, SIEMPRE ESTAMOS, BUENO, ESTUVIMOS APOYANDO, PERO SÍ, LA GENTE

ESTÁ ANSIOSA DE QUE SE HAGA ESE TIPO DE EVENTOS PARA PODER PROMOVER SUS PRODUCTOS Y QUE LOS PRUEBEN, PORQUE LA VERDAD, SON DE UNA CALIDAD INIGUALABLE; TE VIENES CON UN SABOR DE BOCA, CON UN SABOR DE VISTA, TAMBIÉN, PORQUE POR LOS OJOS VEMOS, SENTIMOS Y NOS ENAMORAMOS DE LOS COLORES, DE LOS SABORES QUE BRINDA NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, ¿SÍ?, APARTE DE TODAS LAS BELLEZAS QUE TENEMOS, LAS MARAVILLAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, ¡FELICIDADES! Y ESTOY DE ACUERDO EN PROMOVER, Y APARTE DE, EN LAS IDEAS QUE SE PUEDA, PUES SECUNDAR ¿VERDAD?, ESTOY A LA ORDEN. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

DD # 015-S.O. LXXVII- 24
MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024.